

PRESENTACIÓN

De vez en cuando ocurre que estudiantes que pasaron por mis cursos y que ahora ocupan cátedras mencionan este artículo que ahora se torna accesible a un público más amplio. A la vez, algunos amigos suelen reprocharme el haber abandonado la dicotomía “polifonía y jacobinismo” como un marco conceptual rendidor para la reconstrucción de las tradiciones políticas uruguayas, insertándolas en un horizonte con alcances suprarregionales.

Confieso que a lo largo de los últimos 25 años no he releído el artículo y que muy poco tiempo después de haberlo redactado adopté un enfoque interpretativo completamente diferente, el que pasó a orientar mis exposiciones como docente de la asignatura “Las instituciones políticas uruguayas”. El nuevo enfoque propone una reconstrucción idealizada de la secuencia evolutiva y de los puntos de bifurcación que dieron lugar a los sucesivos libretos, entendidos como modelos profanos de conjugar los principios democráticos. En esa secuencia encuentra su lugar la bifurcación jacobina como formulación inicial de los ideales democráticos, así como la bifurcación antijacobina y los tres libretos que la prolongan y que, a la vez, se contraponen entre sí: el británico, el federalista y el uruguayo-alemán.

Una exposición abreviada de ese nuevo enfoque y de sus rendimientos se encuentra en el artículo que redactamos con Nicolás Portela y que fue publicado en “Cuadernos del Claeh” N° 100, Montevideo, año 2012, con el título “Las Políticas de Estado: entre lo sustantivo y lo instrumental. Tensiones en torno a la amplitud de los márgenes de discrepancias”.

Polifonía y jacobinismo en la política uruguaya (Primera parte)

Carlos Pareja

1. Introducción

El presente trabajo ofrece los lineamientos de una empresa indagatoria de alcances relativamente ambiciosos. En virtud de su origen y diseño, dicha empresa se configura como un desafío asumido colectivamente por un grupo multidisciplinario de investigadores y va al encuentro de empeños similares desarrollados por parte de núcleos académicos de Argentina, Brasil y Paraguay; con ello aspira a otorgarle una dimensión comparativa a sus principales conclusiones⁽¹⁾.

En esta oportunidad, y como anticipo de otros rendimientos potenciales, se presenta una versión resumida de las principales ideas alrededor de cuya discusión se conformó el grupo de trabajo inicial. Aunque los lineamientos aquí ofrecidos carecen de pretensiones sistemáticas, su exposición ha sido ordenada como un recorrido a través de dos etapas diferenciadas de muy diverso nivel teórico. En la presente entrega nos limitaremos a lo que se denominará "primera etapa", y dentro de ella nos concentraremos en los puntos que en seguida se identificarán como a.1, a.2 y a.3. Una segunda entrega permitirá concluir la presentación de la "primera

CARLOS PAREJA.
Uruguayo, politólogo,
investigador responsable del
Programa de Ciencias Políticas
del CLAEH.

(1) En las etapas iniciales del proyecto, el equipo de investigadores estuvo integrado por Pablo da Silveira, Francisco Panizza, Romeo Pérez, Gerardo Cactano, José Pedro Rilla y el autor del presente escrito. En el momento de redactarse este trabajo empiezan a realizarse reuniones preparatorias con algunos de los posibles interlocutores del proyecto en los países vecinos.

etapa", en tanto la segunda será objeto de un artículo posterior.

- a. **Primera etapa: elaboración de categorías de análisis relativas a algunos problemas vinculados a la constitución del cuerpo político y al ejercicio de la ciudadanía.**
- a.1. La labor de categorización que da pie al conjunto del proyecto parte de un **esfuerzo de esclarecimiento de aquellos dilemas intrínsecos que se plantean como desafíos ineludibles a cualquier asociación política.** Esta instancia es entendida en su sentido originario, acuñado por Aristóteles, de institucionalización de ámbitos para el procesamiento y la gestión pública de los asuntos de interés común (ARISTÓTELES, 1985, en especial libros III y VIII).
- a.2. Este esclarecimiento de dilemas intrínsecos se complementa con la **identificación de algunos ejes privilegiados de debates y confrontaciones,** que acompañaron los procesos de surgimiento y consolidación de las instituciones políticas en el marco de la tradición abierta por el legado griego (FINLEY, 1980 y 1986).
- a.3. En este marco se procede a la **identificación de dos exigencias o principios polarizados, que tensionan la convocatoria y el ejercicio de la ciudadanía con requerimientos opuestos.** Tales requerimientos pueden ser explicitados como respuestas parciales a un problema formulable en los siguientes términos: ¿cuál es la modalidad óptima de configurar al cuerpo político, de interpelar y consultar al "nosotros ciudadano", de modo de reclutar sus expresiones más genuinas y competentes, sus lealtades y recursos más confiables? Por razones de comodidad expositiva, hemos denominado a estas exigencias constitutivas de la asociación política "**principio de unificación igualadora**" -abreviado por "**principio jacobino**"- y "**principio de diferenciación polifónica**" -abreviado por "**principio polifónico**". En su lugar se explicará la elección de estos términos que creemos no del todo arbitrarios.
- a.4. La identificación de los dos principios mencionados permite la **construcción de dos modelos sesgados de ciudadanía,** como prolongaciones polarizadas de uno y otro. Esta construcción hace posible asimismo el desarrollo de algunas de las implicaciones institucionales, éticas y socioculturales que revisten mayor relevancia. Tal tarea modelizadora es encarada "**more galileico**", es decir, en términos de posibilidades ideales de constitución del cuerpo político en condiciones y con premisas contrafacticamente depuradas. A esta labor nos dedicaremos en la segunda parte del presente artículo, que se incluirá en la próxima entrega de CUADERNOS.
- b. **Segunda etapa: aplicación de las categorizaciones previamente acuñadas a la trayectoria de la cultura y el sistema político uruguayos.**
- b.1. El objetivo general de esta etapa consiste en presentar un rudimentario ensayo de **lectura de la trayectoria político-institucional uruguaya,** desde una perspectiva cognitiva. Esta última supone la percepción de dicha trayectoria en términos de un proceso indagatorio en torno a la constitución apropiada del cuerpo político, con sus confrontaciones en torno a "hipótesis" alternativas, ensayos, erranzas y recapitulaciones.
- b.2. A tales efectos, se consideran los principios "jacobino" y "polifónico" **identificados en la primera etapa (a.3) como ejes privilegiados de acumulación de aprendizajes y competencias políticas.** Vale decir, como ejes de anticipación y retención que proporcionan una continuidad orientada a las búsquedas y experimentaciones de estilos diferenciados de gestión y de procesamiento público de los asuntos comunes. Alrededor de estos ejes se condensan tradiciones cívicas, modalidades de compartir responsabilidades, de invocar lealtades

des y de reproducir las virtudes requeridas para el ejercicio de la ciudadanía.

- b.3. A partir de estos principios y de las vertientes polarizadas que los prolongan y los conjugan, se intenta una "**reconstrucción racional**" (LAKATOS, 1974) del itinerario cumplido por la cultura y el sistema político uruguayos. Dicha reconstrucción atiende solamente a los trazos más gruesos y permanentes del recorrido en cuestión, y otorga un protagonismo central a los partidos políticos, en cuanto tradiciones cívicas con arraigos genuinos en las exigencias constitutivas de la asociación política y en las matrices culturales de nuestra convivencia⁽²⁾. Una reconstrucción de tal índole apunta a desentrañar la "**historia interna**" (LAKATOS, ibíd.) de nuestras tradiciones políticas y a interpretarlas como el despliegue de "**programas de investigación**" (LAKATOS, ibíd.). Alrededor de los "núcleos duros" de tales programas se polarizarían los dispositivos de visibilidad societaria, los criterios de relevancia, de legitimación y de reformulación de las demandas, los modelos de exploración de soluciones, etc.

* * *

La presentación de estos lineamientos generales constituye una especie de parto prematuro, precipitado por incitaciones y demandas ajenas y en notorio desfase con respecto al diálogo pluridisciplinario que está procesando el equipo de investigadores mencionado. ¿A qué responde, pues, este adelanto? Nos interesa perfilar públicamente una orientación interpretativa que, por un lado, ya ha trascendido el ámbito de nuestras cogitaciones privadas y, por el otro, se distancia de los enfoques frecuentados en nuestro medio, aspirando a convertirse en una alternativa visible en el marco de los debates académicos. En este sentido, cabe destacar que algunos de los lineamientos y pistas que articulan este trabajo fueron expuestos y discutidos con colegas vinculados a diversos ámbitos de investigación y docencia en ciencias sociales y políticas, así como con expertos y asesores de agrupaciones político-partidarias de nuestro medio. Más aún, ya están en prensa algunas publicaciones académicas en las cuales estos lineamientos aparecen mencionados, cuando, por mor de la honestidad, debemos confesar que los resultados disponibles no eran, y no son todavía hoy, mucho más que un agregado de conjeturas escasamente elaboradas y desprovistas de cualquier control de relevancia. Así, pues, al dar forma pública a estos primeros avances ilustrativos de un abordaje alternativo de los emprendimientos culturales y políticos -abordaje identificado por su sesgo cognitivo- abrimos la oportunidad de que otros investigadores logren desarrollar sus virtualidades y detectar sus deficiencias.

Por último, de no asumir públicamente nuestra radical ignorancia con respecto a la historia política uruguaya, estaríamos propiciando un equívoco cuyas consecuencias terminaríamos pagando en términos de lecturas despistadas y pérdida de credibilidad futura. La fortuna de contar con el asesoramiento cercano -inagotable en sus recursos de paciencia y en su capacidad de superar cualquier barrera disciplinaria- por parte de colegas con profunda y bien decantada versación al respecto, enerva nuestras mejores intenciones de remediar esta carencia. Por el contrario, nos alienta a concentrar nuestros mejores esfuerzos en el terreno propio de la filosofía política, desde el cual podemos intentar retribuir -nunca compensar- su colaboración

(2) Si bien en esta oportunidad nos referimos exclusivamente a los dos partidos tradicionales, Blanco y Colorado, hemos aplicado el mismo abordaje cognitivo a otras tradiciones políticas uruguayas, con rendimientos apreciables. Ello nos ha permitido comprobar, entre otras cosas, que dichas tradiciones encuentran arraigos en las matrices culturales comunes a todo el sistema.

con algún flujo recíproco medianamente idóneo⁽³⁾.

2. La asociación política como ruptura y reformulación de la trama social

Cuando Herodoto tuvo que explicar a los persas el tipo de convivencia y de interacción social que reinaba entre los miembros de las ciudades-estado griegas de su época, las *polis*, utilizó el término *isonomía*, del cual se deriva *isotes*: los iguales en y por la ley. Ningún griego, integrante de alguna de esas *polis* y disfrutando de las condiciones que tal membresía aseguraba, tenía la menor duda acerca de su estatuto y de su peculiaridad frente a un súbdito de los imperios orientales: en los dramas y comedias que se representaban anualmente, se insistía una y otra vez en que esas asociaciones de iguales no obedecían a la voluntad de jefes o magistrados, sino a la *nomos*, a los acuerdos públicamente sancionados y asumidos como orden legal.

Tampoco tenían confusiones en cuanto al alcance preciso de dicha igualdad: los griegos no pretendían disimular la existencia de relaciones de subordinación entre distintos tipos de actividades y responsabilidades, ni las diferencias de riqueza, talentos y prestigio entre los miembros de la *polis*. Tampoco suponían que esas asimetrías y diferencias constituyeran meras anomalías que el propio ejercicio de la asociación política iba a ir anulando en algún plazo más o menos largo. Por el contrario, estaban advertidos del vínculo esencial existente entre esa igualdad y la institucionalización de la asociación política: la igualdad era percibida como una condición "no natural", como un supuesto intencionalmente asumido para actuar "como si fuera el caso". Era vista, en una palabra, como una referencia contrafáctica a partir de la cual: a) cualquiera podía apelar a la *isagoría*, esto es, a su habilitación para ser oído como titular potencial de opiniones y consejos competentes acerca de la regulación de los asuntos públicos, y b) todos eran convocados a integrar el tribunal de apreciación de la idoneidad de tales propuestas.

La condición igualitaria, pues, era inseparable de la institucionalización de un ámbito específico: el cuerpo político. Y la exigencia de suspender, de anular el peso de las diferencias de roles y de méritos adquiridos en otros dominios constituía el requisito para que tal cuerpo quedara habilitado a procesar los asuntos de interés común en términos de las experiencias compartibles por cualquier ciudadano, por modesta que fuera su condición social. Tal procesamiento confirmaba la caracterización de la *polis* como asociación autorregulada mediante el concurso igualitario de sus miembros. Pero además aseguraba que su mismo ejercicio renovara constantemente la operación fundadora del cuerpo político, posibilitando así la revisión de los pactos sociales y la reproducción de las lealtades constitutivas de dicho cuerpo.

Así, pues, la operación fundante de la asociación política practica una ruptura deliberada en la trama de vínculos y diferenciaciones sociales, como contrapartida de la autoconvocatoria de sus integrantes a constituirse en un cuerpo de iguales, es decir, en la ciudadanía competente para pronunciarse sobre los asuntos comunes.

(3) En otros medios académicos esa especialización de investigadores constituye un supuesto trivial, una exigencia ineludible de profesionalización, compensada por una amplia red de intercambios entre las distintas disciplinas. Entre nosotros, en cambio, los intercambios son escasos y se espera que el investigador sólo se ocupe de aquellos temas en los que ha adquirido una versación de "primera mano". Este fenómeno obstaculiza toda circulación de escuelas y tradiciones de pensamiento, toda aplicación diversificada de categorías en campos diversos, y convierte a la crítica en un circuito aislado de entendidos.

Dicha ruptura y su correlato, la convocatoria constituyente, generan en el seno de la trama social un ámbito neutralizado, un campo de juego alternativo. Este espacio queda librado de las cargas gravitatorias que distribuyen responsabilidades y méritos diferenciales, que asignan autoridades y competencias especializadas, que consagran opiniones y tradiciones como inapelables, etc. Solo así, mediante este autodistanciamiento institucionalmente asegurado contra sus propias inercias, mediante ese "barajar y dar de nuevo las cartas", la sociedad se "pone en forma a sí misma" para convertirse en su propia instancia reflexiva de evaluación y de autoenjuiciamiento.

A partir de allí, la legitimación de sus operaciones específicas solo puede encontrarla "hacia adelante", en el propio ámbito de transformaciones, reformulación de lealtades y obtención de resultados inéditos que dichas operaciones hacen posible. Algo similar tenía en vista Solón cuando, convocado a arbitrar conflictos entre intereses sociales en pugna y a sugerir arreglos institucionales que ofrecieran garantías a las partes involucradas, exigió que los atenienses mantuvieran en vigencia durante diez años el régimen de soluciones propuesto, sin introducirle modificaciones. Solo así, dando lugar a que el propio régimen desplegara no solamente sus virtudes y sus desaciertos sino también nuevos dispositivos de visibilidad y de interacción, se obtendría el distanciamiento requerido para un balance imparcial e integrador de todos los aspectos pertinentes.

Taking politics seriously: la asociación política como empresa que amerita ser tomada en serio

Para percibir todos los alcances de esa operación por la cual la sociedad se "pone en forma a sí misma" y se autoconvoca como cuerpo político, es preciso adelantarse a corregir los equívocos en los que suelen incurrir los *abordajes* sociocéntricos. En efecto, estos últimos tienden a concebir dicha operación como una ficción institucional por debajo de la cual se prolongan y consolidan inevitablemente -mediante un orden legal- los equilibrios y las inflexiones que operan en la trama social; en el mejor de los casos, tales enfoques caracterizarán los dispositivos especializados de la empresa política como instrumentos perfeccionados para dar cauce procesalmente garantizado a los ajustes que reclama esa misma trama.

Tales equívocos solo pueden tener curso en la medida en que se pierda de vista la distinción entre el nivel de los principios constitutivos, aquellos que están en juego en la asociación de iguales, y el nivel de las reglas y los procedimientos que articulan institucionalmente a su ejercicio. Por cierto, como cualquier otra empresa, la asociación política puede ejercitarse en forma desvirtuada, de manera tal que el acondicionamiento del escenario institucional -la mera atinencia a las exigencias y garantías requeridas para su desempeño- sólo dé lugar a un juego socialmente inoperante, incapaz de reformular o agregar algún aporte nuevo a lo que ya está configurado, como idea o como interés, prepolíticamente. E incluso podríamos reconocer que tales modalidades frustráneas de desempeño no constituyen una excepción, sino que se trata de ocurrencias demasiado frecuentes.

Sin embargo, es imposible entender a cualquier empresa desde sus fracasos o desde sus sucedáneos. En todo caso, tales fracasos solo resultan esclarecedores en la medida en que logramos rescatarlos para la "historia interna" (LAKATOS, ya citado) de una búsqueda orientada, es decir, para un itinerario de erranzas y ensayos cuya continuidad solo resulta legible desde la matriz específica de problemas y dilemas que tienen entre manos. Enfocadas así, esas modalidades desvirtuadas ya no

pueden atribuirse meramente a la invasión de presiones espurias o a la interferencia de obstáculos exógenos; por el contrario, responden a opacidades ligadas a sus propios principios, a dificultades endógenas, arraigadas en aquellas tensiones internas que polarizan su ejercicio y que no admiten ninguna conciliación trivial.

Es cierto que la demanda de un orden legal como regulador de la convivencia está íntimamente asociada a la operación fundadora de la asociación política. La *isonomía* y la *isagoría* se reclaman entre sí, ya que ambas apelan al mismo principio de estructuración de los vínculos interhumanos: nos concedemos recíprocamente el estatuto de fuentes responsables de actos y de juicios, y en esa medida nos obligamos a oírnos y consultarnos en todo aquello que puede afectar a ese estatuto igualitario. Vale decir que nos convocamos como co-legisladores y co-administradores de la puesta en ejecución del estatuto, a la vez que nos reconocemos autorizados a apelar a recursos comunes de amparo contra las amenazas y presiones que condicionen su ejercicio. Solo esa concurrencia del legislador y del legislado en un mismo estatuto igualitario de dignidades y responsabilidades compartidas asegura la autoridad legítima del primero y la vinculación genuina, sin reservas, del segundo, garantizando el ejercicio de nuestros testimonios públicos y el auditorio apropiado para nuestros reclamos y pretensiones.

Sin embargo, la mera aplicación reglamentarista e indiscriminada de tales estatutos -y de las reglas procesales que articulan su ejercicio- puede ser cómplice de la disolución o, por lo menos, del enervamiento de la asociación política, mediante la generación de exclusiones sistemáticamente sesgadas. En efecto, la aplicación igualitaria de ese orden legal está siempre expuesta a operar en favor de estrategias conformistas y oportunistas, a estimular ajustes de los testimonios públicos y de las conductas privadas a la línea del menor esfuerzo, es decir, a disminuir todo lo posible las fricciones con aquellas pautas y tradiciones establecidas. Por lo mismo, tiende a exigir costos muy elevados e inequitativamente concentrados a aquellos reclamos, pretensiones y estilos de vida "disidentes", a estrechar los márgenes de visibilidad para ciertas situaciones e implicaciones alejadas del centro del escenario, a reducir la audibilidad de ciertas voces dispersas o desprovistas de antecedentes.

No es de extrañar, pues, que en orden a la salud del cuerpo político -es decir, a la amplitud de sus inclusiones y a la generalizabilidad de sus lealtades- se haya intentado institucionalizar una serie diversa de estatutos compensatorios, de exenciones, moratorias y salvaguardias especiales, para atender a aquellos casos en los que ciertas condiciones de inserción social y de articulación cívica se encuentran amenazadas de alguna forma de marginación. (La cultura política anglosajona descolga de las restantes por su atención privilegiada y su sensibilidad esclarecida sobre este punto central. Es posible extraer innumerables enseñanzas del conjunto de sus tradiciones acumuladas en torno al estatuto de los grupos étnicos y religiosos, al papel de las minorías y de las convicciones disidentes y, sobre todo, alrededor de ese tesoro de sabiduría política que identificamos con la noción de "desobediencia civil".)

En este sentido, ni siquiera alcanzan las acciones reparadoras o equilibradoras de las asimetrías existentes fuera del cuerpo político. La empresa política, seriamente asumida, está obligada a explorar continuamente sus límites y sus opacidades, a ir al encuentro de nuevas articulaciones y "lugares públicos" para rescatar el más amplio espectro de situaciones y testimonios vitales. En una palabra, está obligada a elaborar nuevos sistemas de traducciones y correspondencias capaces de reformular los aportes diferenciales de sus miembros en términos de experiencia cívica compartible. Si estamos en la pista correcta, corresponde revisar ciertas interpretaciones clásicas de los derechos cívicos. Es decir, de los estatutos que se otorgan recíprocamente los miembros de esa asociación de iguales, de modo de salvaguardar

sus posibilidades de llevar adelante sus planes de vida y de asumir ciertas iniciativas bajo su responsabilidad y riesgo, consolidándose así como una instancia de juicio independiente. Tales estatutos no constituyen títulos de defensa librados en forma incondicional, ni permiten definir un área material de invulnerabilidades de ese tipo. Por el contrario, nuestra interpretación asimila tales títulos con el reconocimiento a todos los miembros de la asociación de su condición acreedora a un trato igualmente respetuoso y cuidadoso: "*equal concern and respect*", en términos de Dworkin (DWORKIN, 1984). Una tal interpretación no solo ampara, sino que exige tratos "especiales" para rescatar competencias morales y cívicas deterioradas o con escasas posibilidades de ejercerse.

Las consideraciones anteriores nos permiten acceder al origen de ese desencuentro sistemático, en virtud del cual los enfoques sociocéntricos resultan incapacitados para "tomarse en serio" aquello que está en juego en la empresa política. En efecto, dichos enfoques reducen el aporte específico de las instituciones políticas al acondicionamiento de un escenario reglamentado para el procesamiento controlado de las tensiones sociales y para la activación, intencional y unificada, de sus recursos de integración. Por otro lado, como derivación lógica de esa caracterización estrecha, esos mismos enfoques pretenden dar cuenta de las operaciones, acumulaciones y rendimientos del sistema político, remitiéndolos a "sus" supuestos antecedentes en la trama de interacciones sociales. El supuesto es que los insumos sustantivos procesados en ese escenario político solo pueden explicarse como el resultado de los dinamismos centrífugos y centrípetos que operan a nivel de dicha trama social.

Y bien, una empresa así caracterizada, desprovista de recursos propios, se convertiría en un juego vaciado e inoperante, incapaz incluso de cumplir ese rol instrumental que se le asigna. Por lo pronto, ya sabemos que el principio constitutivo del cuerpo político, de la ciudadanía como asociación de iguales y como ámbito apropiado para el ejercicio de la *isagoría*, no puede ser satisfecho mediante una mera atinencia a reglas y garantías. Si a esa insuficiencia del marco le agregamos la orfandad de recursos sustantivos, su puesta al servicio de exigencias externas, de ajenos criterios de relevancia y aceptabilidad; si sumamos a ello la consiguiente importancia para cuestionar y reelaborar los mapas y diagnósticos de problemas que le son planteados, no se entiende cómo esa instancia podría resultar investida de autoridad y ser reconocida como idónea para dictar fallos vinculantes, generadores de reajustes de las transacciones sociales.

En cuanto al aspecto complementario, la remisión de los desempeños políticos a sus antecedentes operantes a otro nivel, equivale a un desmentido del principio invocado de la *isagoría*. La única forma de conjugar "en serio" ese principio consiste en atender -sin prevenciones ni discriminaciones- las formulaciones, los reclamos y las propuestas de cualquier miembro del cuerpo político. No se trata meramente de una disposición mental o de un hábito encomiable, sino de una exigencia compartida acerca de aquello que hay que tomar en cuenta y de las chances que corresponde otorgarle para que despliegue todo su alcance: se trata de abrirle el más amplio crédito disponible a lo que se dice con independencia de quién lo dice y de aquello que lo origina o lo respalda. Tampoco se trata de una exigencia formal, de índole procesal, compatible con la remisión de las formulaciones y los planteos a sus antecedentes. Si dicha remisión tuviera éxito, si las distintas voces de la ciudadanía se limitaran a dar testimonio público de inflexiones, de ideas e intereses configurados al nivel de sus contextos de arraigo, entonces la convocatoria al cuerpo político sería una empresa vana. Estaría simplemente destinada a duplicar -cuando no a traducir en versiones incompletas y distorsionadas- aquello que la sociedad ya había procesado y sobre lo cual ya habría dado su fallo.

Así, pues, la empresa política solo adquiere relevancia si se toma en serio

la suspensión de los antecedentes y de las acumulaciones previas de responsabilidades y competencias, si es capaz de procesar los asuntos volviendo a fojas cero, dejando sin efecto los fallos de cosa juzgada. Tal suspensión tiene como correlato pragmático la construcción del "nosotros" ciudadano: un ámbito que se legitima, como alternativa apelable frente a las interacciones asimétricas, en la medida en que se establece como una asociación de iguales, habilitada para tomar distancia de los contextos y antecedentes de cada planteo. Habilitada, por lo tanto, para cuestionar los arreglos existentes, los equilibrios impuestos como resultado de transacciones procesadas entre agregados desigualmente articulados y al margen de la opinión pública. En cambio, si aceptáramos como pertinentes a los enfoques sociocéntricos, si la empresa política estuviera imposibilitada de desempeñarse con arreglo al principio que la legitima, entonces ya no alcanzaría con calificarla como un ejercicio ritual e inoperante; se trataría de un fraude tan descarado como ingenuo, ya que nadie sería engañado con procedimientos tan obvios e inconsistentes. La apelación a una ciudadanía sustraída a las asimetrías de méritos, saberes, responsabilidades y recursos materiales, terminaría convertida en un instrumento de convalidación de esas mismas asimetrías.

La esencial productividad de la política

La imposibilidad de apelar a respaldos exógenos tiene su contrapartida positiva: la empresa política está obligada a generar sus propios recursos, a dar lugar a nuevos dispositivos de visibilidad y relevancia, a constituir referencias colectivas y formas inéditas de compartir responsabilidades, a reformular los problemas y las demandas, los estilos y las alternativas de gestión, las modalidades de procesamiento de asuntos, etc. Su justificación como instancia especializada reside, precisamente, en su capacidad para "producir" nuevos sujetos de conocimiento, de interacción y de decisión, para "agregar" insumos y exigencias a las ya existentes, modificando así el escenario y los actores. De no ser así, si se revela incapaz de incorporar nuevas dimensiones y aportes, encuentra su propia sanción en la forma más directa y eficaz imaginable: termina perdiendo su único sustento genuino, su capacidad de interpelar e interesar a la ciudadanía en su ejercicio (HIRSCHMAN, 1970).

Por cierto, no resulta fácil desembarazarse de enfoques tan arraigados en nuestros hábitos de pensamiento ni clausurar todos los accesos para que no vuelvan a reintroducirse "por la puerta trasera", en alguna versión disminuida. Así, por ejemplo, en defensa de las perspectivas sociocéntricas es posible contrargumentar señalando que, en todo caso, los recursos presuntamente "inéditos" que despliega la empresa política no "salen de la nada", ya que de ser ese el caso se trataría de construcciones arbitrarias, meros juegos convencionales que no obligarían más que en términos de adhesiones discrecionales y reversibles. Por lo tanto, aun aceptando que debe limitarse el alcance de las remisiones a antecedentes previamente configurados -reduciendo las pretensiones explicativas de los enfoques sociocéntricos- podría sostenerse que sigue siendo válida la orientación básica de la búsqueda y solo habría que reformular el tipo de conexión empleada: se trataría, ahora, de visualizar las referencias colectivas y los insumos inéditos como prolongaciones y potenciaciones de dinamismos sociales preexistentes.

Y bien, ni siquiera perfeccionado por esos ajustes y "moderaciones" es posible salvar al programa sociocéntrico de sus equívocos e inconsistencias, de su incapacidad para hacerse cargo de aquello que está en juego en la empresa política. Y es que, en realidad, las mencionadas maniobras de ajuste son tan inoperantes como falaciosas, de manera tal que la reformulación queda encerrada en una alternativa

escasamente promisorio: o se reduce a una afirmación trivial e inoportuna o debe reasumir sus alcances originarios. En efecto, la contrargumentación puede traducirse en los siguientes términos: la puesta en marcha de cualquier tipo de desempeños o de recursos remite a la existencia de disposiciones previas, de manera tal que todo el proceso debe ser entendido como un despliegue de disposiciones. Llevado a su forma lógica más elemental, dicho razonamiento se reduce a afirmar que si algo ocurre es por que su ocurrencia estaba dentro de las posibilidades y estaban dadas las condiciones para ello; un truismo en el que quedó enredado el propio Aristóteles a propósito de batallas navales eventuales (ARISTÓTELES, 1980, 9, 15). Lo cierto es que, una vez comprobada una ocurrencia, el juicio *ex-post* no agrega ningún conocimiento ni proporciona pista rendidora alguna para rastrear los antecedentes pertinentes y, en particular, para terciar en la polémica sobre el carácter endógeno o exógeno de dichos antecedentes.

Como en este caso tenemos entre manos procesos que envuelven formas de autocapacitación para ciertos desempeños y resultados, conviene examinar ejemplos de esa índole: Galileo desarrolla una teoría cinemática que contradice a la vigente durante dos mil años; ciertas tribus griegas se conforman como una asociación política; las colonias anglosajonas en América del Norte se constituyen en una república independiente, bajo la invocación de un estatuto que recoge las mejores tradiciones políticas e institucionales; alguien aprende a hablar en alemán o a tocar el piano. No ganamos nada con señalar que los ingredientes de tales resultados estaban disponibles, por cuanto lo que media en todos estos casos es una exploración de ciertas dimensiones específicas y una selección de ciertas posibilidades como más relevantes que otras. A partir de esa exploración y de esa selección se pone en marcha un ejercicio autocapacitador que rearticula los recursos existentes y reformula su alcance. Dicho de otra manera, los ingredientes estaban "disponibles" únicamente para una perspectiva capaz de abarcar las infinitas posibilidades de reordenación y reformulación; solo que desde esa perspectiva ya no queda lugar para empeños e indagaciones, ni criterios para adjudicar relevancia.

Si, para evitar deslizarse por esa opción trivializadora, se pretende otorgar un alcance más discriminado a la remisión a los antecedentes, entonces se desemboca inevitablemente en una serie interminable de pseudopreguntas y de seudorespuestas: los antecedentes de un desempeño político determinado no están preconfigurados al nivel del contexto inmediato en el que surgen; pueden ser tan remotos como las tradiciones institucionales griegas y romanas con respecto a las revoluciones del siglo XVIII, o como los trabajos de Arquímedes con respecto a la geometría analítica de Descartes y al cálculo infinitesimal de Leibniz y Newton. Pero, en todo caso, solo operan como tales a partir de las posibilidades y el escenario de problemas que perfila el propio desempeño, incorporando esos mismos antecedentes a una indagación compartida que posee su propia "historia interna".

Y es que, en resumen, los enfoques sociocéntricos son responsables de dos equívocos mayúsculos: en primer lugar, pretenden alcanzar una visión imparcial del encadenamiento de los emprendimientos humanos, dando la espalda a esas historias internas; en segundo lugar, asimilan ese encadenamiento a un conjunto de conexiones entre antecedentes y consecuentes, restringidas exclusivamente por los requerimientos de equilibrio y cohesión del cuerpo social, sin advertir que al proceder así dan por resuelto de antemano aquel problema en torno al cual se constituye la empresa política como un debate abierto: las exigencias de estructuración de los vínculos humanos que garantizan y dignifican un ámbito compartido de vida.

De cualquier manera, resulta imposible condenar los enfoques sociocéntricos a una descalificación radical sin entrar en contradicción con el principio de la *isagoría* y con el modelo contrafáctico de interlocución que está implícito tanto en

la asociación política como en cualquier apelación cotidiana al uso público de una razón compartida. Tales enfoques, a pesar de sus despropósitos, conjugan un posible "nosotros", por más que su puesta en forma de los vínculos sociales termine cerrándolos sobre sí mismos y disolviéndolos en un agregado indiscriminado. Aun así cabe reconocer que esa misma dirección centripeta de nuestra visibilidad no deja de brindar su aporte y de hacerse cargo de la trama inextricable de resultancias indirectas de nuestras anticipaciones y de la forma de organización de nuestra convivencia. En último término, dichos enfoques equivalen a una manera de llevar las cuentas sociales, de compartir las consecuencias negativas y positivas de nuestras interacciones. Y si bien esa contabilidad no puede convertirse en un balance consolidado inapelable, sustraído al concurso con otras visibilidades y contabilidades, ni puede pretender que su "nosotros" convocado detente una autoridad especial y excluyente, nada impide, en cambio, que una vez perfilado, tenga su chance de medirse con otros balances de nuestros emprendimientos.

Por otra parte, ¿cuál es el "motivo" rescatable del programa sociocéntrico? En el fondo, su preocupación por rastrear los antecedentes y las conexiones de los recursos específicos de la empresa política apunta a poner a éstos a salvo de la sospecha de una artificialidad gratuita, de una arbitrariedad convencional. Y lo cierto es que allí se esconde un problema genuino e ineludible: la institucionalización de la asociación política, a pesar de constituir un artificio cultural, una "invención" datable históricamente⁽⁴⁾, no es un producto arbitrario ni un juego basado en reglas convencionalmente asumidas, sino que prolonga y se apoya en dimensiones básicas de toda convivencia y en matrices fundamentales de la empresa humana.

Y bien, si el problema reside en esa referencia dual que se expresa en el "a pesar de"; si se trata de compatibilizar, por un lado, esa capacidad de innovación y de acumulación endógena en función de exigencias y criterios específicos, y, por el otro, el arraigo de esa dimensión en la tensionalidad constitutiva de la empresa humana, así como en la red de convergencias y realimentaciones recíprocas que se procesa entre la empresa política y otros ejes de acumulaciones, entonces la solución pasa, por lo pronto, por ampliar el alcance de las remisiones sociocéntricas y convertirlas en caminos de ida y vuelta por los que circulan retenciones y anticipaciones cognitivas. En efecto, la interpretación sociocéntrica de las relaciones de "prolongación" y de "apoyo", las asimila a remisiones a una síntesis social previamente configurada. Solo que tal interpretación, al estrechar los vínculos, al insistir en la coordinación y en el ajuste entre la empresa política y su contexto de origen, termina quitando a esta toda posibilidad de brindar aportes específicos y de justificar su encuadramiento institucional de los vínculos humanos. En cambio, si conjugamos esa remisión como una articulación diferenciadora que genera tanto distanciamientos y tensiones como prolongaciones y apoyos, entonces estaremos en condiciones de reconocer el alcance "revolucionario" de esa especie de exfoliación. Exfoliación por la cual la convivencia social se autoescinde, suspende sus encajes globales e implícitos, problematiza los términos de su integridad y su equilibrio, desdobra sus codificaciones hasta convertirlas en principios generales de trato y ordenamiento de

(4) "Después de todo, fueron los griegos quienes descubrieron no sólo la democracia, sino también la política: esto es, el arte de arribar a decisiones mediante la discusión pública y, después, de obedecer a tales decisiones como necesaria condición de la existencia social de los hombres civilizados. No me ocupo aquí de negar las posibilidades de que existieran ejemplos anteriores de democracia, las llamadas democracias tribales, por ejemplo, o las democracias de la Mesopotamia antigua que algunos siriólogos creen encontrar. Sean cuales sean los hechos acerca de estas últimas, el hecho es que su impacto en la historia, sobre las sociedades ulteriores, fue nulo. Los griegos, y sólo los griegos, descubrieron la democracia en tal sentido, de idéntica manera a como Cristóbal Colón y no algún marinero vikingo descubrió América" (FINLEY, 1980, p.22).

asuntos y dibuja en su seno la referencia contrafáctica a un lugar vacío. Lugar que cualquiera puede tener a la vista para apelar a los demás, pero que nadie puede reclamar en propiedad ni hacer coincidir con ningún agregado o proceso social existente. (En términos emparentados, la teoría de las catástrofes de René Thom asocia la emergencia de posibilidades descentradas de exploración y coordinación con la escisión de "campos" -por ejemplo, visuales, motrices, verbales, etc.- cuya articulación diferenciadora da lugar tanto a tensiones y desfases recíprocos como a una multiplicidad indefinida de códigos reajustables de traducciones y correspondencia.)

Si estamos en la pista correcta, pues, el arraigo de la asociación política en las matrices básicas de la empresa humana, en virtud del cual esa construcción institucionalizada prolonga potencialidades y vocaciones privilegiadas de dicha empresa, se localizaría en una autoescisión descentrada. Autoescisión a partir de la cual todo encuentro humano no sólo se inserta en una continuidad orientada de preguntas y respuestas, indagaciones y debates, sino que, además, traza de antemano los lugares desde donde sus operaciones pueden ser retomadas y cuestionadas. Y aquí también funciona la doble vía: la institucionalización específicamente política de esa posibilidad privilegiada de referirse y apelar a un "nosotros" abierto, disponible para el cuestionamiento de los arreglos existentes, constituye algo más que un agregado instrumental y que la mera prolongación de una predisposición constitutiva. Por el contrario, solo a través de esa y de otras institucionalizaciones similares -algunas de las cuales no requieren fragmentaciones ni dispositivos especializados- es que la empresa humana se reconoce y se ejercita como un sistema de cuidados descentrados, en tanto la convivencia social se recuerda a sí misma sus distancias y tensiones internas, la imposibilidad de coincidir en una unidad sin fisuras y sin conflictos.

3. Los dilemas de la asociación política

El ejercicio de la asociación política está obligado a remitirse continuamente a su operación fundadora, a la constitución de un nuevo "nosotros": la ciudadanía. Esta operación es entendida como aquella ruptura, practicada en la trama de interacciones y vínculos sociales, mediante la cual sus miembros se convocan recíprocamente a conformar el cuerpo político y a convertirse en interlocutores competentes y responsables, socios de un pacto social renovado y revisable. Tal ruptura libera a la nueva instancia de articulación de las presiones derivadas de las acumulaciones previas de títulos, méritos y recursos. De este modo la obliga a legitimarse hacia adelante, sin referencia a tradiciones y saberes autorizados, a través de sus propias operaciones y en función de virtudes, exigencias y rendimientos que su propio ejercicio hace posible.

En esa misma operación hunden sus raíces los dilemas que desafían a la asociación política, las dificultades y pendientes de desvirtuación a que está expuesta su puesta en marcha. Casi ninguno de esos problemas y riesgos escapó a la advertencia de sus primeros oficiantes, los ciudadanos de las ciudades-estado griegas. Como vimos, estos definían a la asociación política como una asociación de iguales, advirtiendo que esa igualdad era de tipo institucional y no suprimía las diferencias de distinta índole ni las asimetrías existentes fuera de esa instancia: la *isonomía* y la *isagoría* establecían el estatuto de funcionamiento de ese ámbito público de articulación y, a la vez, el vínculo habilitatorio que garantizaba a todos los miembros las condiciones de su ejercicio igualitario.

Esa ambiciosa conjugación de igualdad y diversidad plantea toda clase de

problemas. En primer lugar: ¿cómo reproducir ese vínculo igualitario, la ciudadanía? ¿Cómo otorgarle alcance efectivo a tal ámbito de articulación igualitaria, si está destinado a co-habitar con otros ámbitos societarios en los que sus miembros asumen responsabilidades, empeños y vínculos diferenciados, y donde no solo predominan sino que son valorizadas asimetrías de méritos y de posibilidades vitales?

En segundo lugar, para que esa instancia alternativa de revisión de los arreglos y de reformulación de las demandas y lealtades encuentre sustentos genuinos y recursos propios, es necesario disponer de una fuente adecuada de renovación de las competencias y los vínculos cívicos. Es decir, es necesaria la regeneración constante de una cultura política específica, entendida como acumulación de sus propias tradiciones, referencias, disciplinas y criterios de legitimación. Sólo así resulta posible que ese ámbito alternativo proporcione aportes inéditos, reformule los problemas y las pretensiones, produzca sus propios mapas y sus dispositivos de visibilidad, convoque nuevas responsabilidades, etc. Y si este es el caso, tal reproducción no puede quedar librada a condiciones exógenas ni a circunstancias aleatorias, lo que plantea el siguiente interrogante: ¿qué condiciones generales y específicas cabe exigir a la socialización de los miembros de la asociación, si se pretende alimentar esa cultura política y renovar el vínculo genuino con el "nosotros ciudadano"?

En tercer lugar, hemos dicho que la igualdad de la ciudadanía opera como un supuesto contrafáctico, destinado a acondicionar aquel lugar de encuentro donde todas las voces puedan ser escuchadas. Por otro lado, sus propios miembros están interesados en que las diversidades de situaciones y responsabilidades tengan, no solo reconocimiento, sino también gravitación pública. Y entonces, ¿qué márgenes de desigualdades y diferenciaciones son compatibles con el ejercicio de la ciudadanía?; ¿cuáles son legítimas y cuáles no?; ¿cuáles contribuyen a establecer vínculos discriminados y responsables? Aristóteles tenía en vista algunas de estas dificultades cuando señalaba que la asociación política estaba amenazada por la dispersión de las fortunas particulares de los miembros, tanto por la presencia de los excesivamente ricos, pocos en número, como por la de vastos sectores de desposeídos (ARISTÓTELES, 1985, II, VII). Con todo, el sesgo destacado por Aristóteles solo contempla la "conjugación externa" de igualdad y desigualdad, o las condiciones externas que amenazan a la igualdad política. Queda la dimensión "interna" del problema, más difícil de resolver: ¿qué tipo de articulación sintáctica permite conjugar ambas vertientes para que no prime una sobre la otra, ni su co-presencia se convierta en una mera superposición donde ambas se deslegitiman recíprocamente?

Por último, ese mismo problema de conjugación se encuentra planteado en el momento de hacer efectiva la exigencia de la *isagoría*. Esta solo puede ejercitarse en forma rendidora si es posible apelar a referencias compartibles por todos los miembros o, por lo menos, si estos disponen de códigos culturales capaces de establecer traducciones y correspondencias entre experiencias y acumulaciones vitales diferentes. Cuando no es posible acondicionar niveles de encuentro genuinos, la interlocución entre ciudadanos queda condenada a oscilar entre dos polos extremos:

a) se limita a reproducir pasivamente las distancias entre opiniones y saberes de diverso mérito y autoridad exógena, con la consiguiente desvalorización de los aportes y testimonios ligados a las experiencias del "ciudadano común";

b) se consolida un punto de pseudo-encuentros, una especie de jerga política, provista de una semántica y una pragmática empobrecidas a partir de la cual solo es posible establecer atajos simplificadores, coincidencias inoperantes para procesar asuntos y situaciones. Al igual que la variante "a", la jerga política desvaloriza y desestimula al ciudadano común como titular de consejos y reclamos, impidiéndole tener su propia base de juicios independientes y de competencia política. Solo que en vez de convalidar competencias exógenas, da lugar a un reclutamiento sesgado de

"profesionales" de la política, tanto "militantes" como meros oportunistas y fracasados en otros terrenos.

Las dimensiones de la empresa política

Las respuestas al tipo de preguntas planteadas apuntan siempre en una misma dirección: en la medida en que la asociación política se ejercita en forma rendidora, da lugar a sus propios recursos y operaciones. Resulta útil aplicar a ese universo las categorías de análisis puestas en vigencia por los estudios lingüísticos. Por esta vía es posible distinguir tres dimensiones dentro de dicho universo de operaciones que pautan otros tantos ejes de "producción política".

Dimensión

Operaciones y rendimientos

- i) *Pragmática* = Construcción de "nosotros" públicos como correlatos de referencias compartidas, capaces de actuar como ejes de acumulación de tradiciones y lealtades.
- ii) *Semántica* = Elaboración de categorías y criterios de relevancia para la reformulación de la agenda de problemas y asuntos de interés común. Es decir, para la renovación del inventario de desafíos y recursos reclutables, para el planteo de alternativas y estilos de gestión, desde la perspectiva de la ciudadanía y en base a la articulación de corrientes de opinión pública.
 - = Acumulación de dispositivos de visibilidad y sensibilidad con respecto a las distintas situaciones y demandas. Rediseño de los lugares de encuentro a partir de los cuales es posible desplegar las implicaciones recíprocas entre esas situaciones y demandas, traducirlas a algunas formas de contabilidad de costos y beneficios compartidos, etc.
 - = Contribución a la consolidación de una memoria política repleta de enlaces hacia adelante y hacia atrás, rescatando los antecedentes y las genealogías de cada desempeño como episodios de una búsqueda orientada.
 - = Realce de las virtudes y competencias requeridas para el ejercicio pleno de la empresa política.
- iii) *Sintáctica* = Reglas procesales para el funcionamiento de los ámbitos institucionalizados de ejercicio de la ciudadanía.
 - = Procedimientos de reclamo y de amparo, sistemas de garantías, etc.
 - = Paradigmas de argumentación y de narrativa.
 - = Criterios de aceptabilidad y de legitimación de propuestas y decisiones.

Los avances mejor reconocidos de la lingüística y de la filosofía del lenguaje (Ducrot, Searle, Putnam, Kripke) coinciden en la imposibilidad de inventariar y caracterizar por separado las articulaciones correspondientes a las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática. En términos algo más precisos: no es posible, ni siquiera en el caso de las estructuras sintácticas, proporcionar procedimientos "formales", "atópicos", de análisis de dichas estructuras, capaces de habilitar su iden-

tificación unívoca, sin tener en cuenta las referencias semánticas y el tipo de problemas y asuntos que están implicados para la potencial comunidad de hablantes. Cualquier enunciado se inserta como una réplica a un escenario polifónico de preguntas y ensayos alternativos de respuestas, retomando y ajustando tanto las operaciones y transformaciones estandarizadas, como el acervo de creencias recibidas y los criterios de su aceptabilidad.

Así, pues, una exploración completa del conjunto de dilemas que encuentra el ejercicio de la asociación política, requiere atender a todo ese universo de articulaciones sintácticas, de referencias semánticas y de interpelaciones pragmáticas que dicha empresa despliega y reelabora continuamente, cuando ella es asumida en serio. Se trata en cada caso de esclarecer las redes de implicaciones entre esas tres dimensiones, de sus operaciones comunes y de sus recursos propios.

De momento, nuestro objetivo es mucho más modesto. Nos proponemos esbozar un escenario de alternativas polarizadas de interpretación y de ejercicio de la ciudadanía, con particular énfasis en las tradiciones disponibles acerca de la constitución óptima del cuerpo político, es decir, en los modelos contrafácticos de interpelación a los "nosotros" reclutables para ese ejercicio. Tal énfasis responde a nuestro interés en poner a punto nuevos instrumentos de análisis, especialmente adaptados a la "reconstrucción racional" de la trayectoria de aquellos actores que ocupan un lugar privilegiado en los sistemas políticos actuales: los partidos políticos. Somos conscientes que el sesgo adjudicado en favor de la dimensión pragmática de la empresa política parcializa nuestra perspectiva, dejando de lado otros dilemas y ejes de confrontación. Pero estamos dispuestos a pagar ese precio en aras de introducir un enfoque inédito acerca de esas trayectorias.

4. Las exigencias polares que tensionan a la empresa política

El ejercicio genuino y rendidor de la asociación política no queda garantizado por el mero cumplimiento de algún estatuto unívoco de reglas y de garantías. Por lo mismo, dicho ejercicio está obligado a volver una y otra vez sobre sus propios principios constitutivos: en la medida en que no podemos apelar a ningún estándar neutral de pertinencia ajeno a ese mismo ejercicio, la empresa política misma se convierte en un foro de indagación y de debate abierto acerca de la índole de los asuntos que le cabe procesar y dirimir, así como de la legitimidad de los recursos y soluciones a los que puede apostar.

Y, precisamente, por cuanto se trata de un debate acerca de principios y no de la selección de procedimientos adecuados a un fin dado, su sustanciación asume la forma de una indagatoria auto-referida. Indagatoria a la cual son convocados a brindar testimonio todos los diversos episodios ligados a su trayectoria, con sus ensayos y erranzas, con sus logros y sus frustraciones. Y todavía con este añadido: para que tales testimonios resulten esclarecedores es necesario que su comparecencia no sea meramente casual. Su aporte no ha de reducirse a dar respuestas a constataciones circunstanciales, a meras acomodaciones *ad hoc* ni a presiones y solicitudes exógenas. Si pueden decirnos algo que haga avanzar la indagatoria es porque arraigan en aquellas dificultades y exigencias que están en juego en la propia empresa política.

Entre el conjunto de ejes de polarización que tensionan esa indagatoria auto-referida, hemos seleccionado aquel que privilegia los dilemas de la dimensión pragmática de las operaciones políticas, es decir, los dilemas referidos a la constitución

óptima del cuerpo político, a las modalidades de interpelarlo y de consultarlo. A partir de ese eje, la trayectoria de la asociación política puede ser "reconstruida racionalmente" como una continuidad orientada de búsquedas y de ajustes, tendida hacia la conjugación de exigencias encontradas. En una primera aproximación, y simplificando mucho las cosas, proponemos una lectura de ese itinerario como escenario de una confrontación permanente entre dos tendencias polares, la jacobina y la polifónica. Cada uno de esos polos prolonga a su manera las operaciones y exigencias constitutivas del cuerpo político, otorgando sesgos opuestos entre sí a la conjugación de esos momentos: la ruptura de la trama societaria y su recomposición a un nivel de articulaciones más discriminadas y controlables. En otras palabras, cada una de estas tendencias constituye un principio polarizado de interpretación de la ciudadanía como asociación de iguales, así como de la diversidad de situaciones, responsabilidades y testimonios integrables a su ejercicio.

En la medida en que tal polarización responde a dilemas genuinos, a dificultades intrínsecas, inseparables de la propia empresa política, resultan descalificados de antemano todos los intentos de conjugaciones "perezosas" y triviales entre sus momentos constitutivos: tanto los basados en la mera yuxtaposición como los que apuestan todas sus cartas a la extirpación de obstáculos e interferencias extrínsecas. Como contrapartida, ese mismo reconocimiento del carácter endógeno de las dificultades y de los riesgos a los que estamos expuestos, no nos deja lugar para distanciarnos y considerar como meras anomalías a todos los excesos cometidos y a cometer por los hombres en nombre de la salud y de la integridad del cuerpo político. Los peores abismos de esclavitud y de degradación de la convivencia, las pesadillas de los campos de concentración y de los hospitales psiquiátricos para disidentes e inadaptados -y como estímulo a los oportunistas y a los resignados a la mera sobrevivencia- hunden sus raíces en el mismo terreno que nutre a los empeños más esclarecidos y emancipatorios.

Si bien hemos privilegiado un eje de polarizaciones y de acumulación de aprendizajes, retenciones y anticipaciones, nos atrevemos -basados en la implicación recíproca de las tres dimensiones- a afirmar que las confrontaciones planteadas en torno a las articulaciones sintácticas y las referencias semánticas, pueden ser traducidas sin violencia y rendidoramente en términos de los dilemas pragmáticos. Y conste que no se trata de cualquier traducción, sino de aquella que nos permite reformular cualquier otra clase de problemas y polarizaciones como un debate acerca de las condiciones y las garantías del ejercicio pleno de la ciudadanía.

El polo jacobino y el polo polifónico

El acuñamiento de esas categorías y el uso de las designaciones de "jacobino" y "polifónico" puede dar lugar a múltiples equívocos⁽⁵⁾. Por lo pronto, no se

(5) El término "jacobino" articula con una larga tradición de pensamiento político y ha sido ampliamente utilizado (con significados no siempre coincidentes) por un gran número de autores. Aquí solo señalaremos que, en nuestro caso, su uso no encierra ninguna connotación peyorativa, sino que más bien alude -como veremos- a un momento radicalmente inseparable de la constitución de la asociación política. El término "polifónico", en cambio, es ajeno al pensamiento político. Para su incorporación nos basamos en el sentido general que Oswald Ducrot le otorga en el marco de sus investigaciones lingüísticas, siguiendo una distinción establecida por Bakhtine: "Para Bakhtine hay toda una categoría de textos, y en particular textos literarios, en los cuales es preciso reconocer la existencia de varias voces que hablan simultáneamente, y donde no hay ninguna que sea preponderante y que juzgue a las demás" (DUCROT, 1986, p.175). El traslado del término de un campo a otro corre por nuestro riesgo.

trata de construir una tipología para clasificar a las tradiciones y estilos de gestión política, ni está destinado a identificar a ambos polos en cualquier sistema político, encontrando sus correspondencias con algunas de las oposiciones binarias que tienden a producirse en ciertas coyunturas críticas. Lo que se pretende es diseñar un terreno compartido de problemas y de dificultades en torno a la constitución y el ejercicio óptimo de la ciudadanía.

El polo jacobino arraiga en la escisión originaria de la asociación política, en aquella operación que introduce una ruptura de la trama societaria y una suspensión "metodológica" de las acumulaciones previas. A partir de ese impulso prolonga la ruptura y la suspensión hacia el acondicionamiento de una instancia privilegiada de articulación. Una instancia contrafacticamente depurada que, para reclutar los mejores recursos y las voces más genuinas, apuesta a distanciarse con respecto a los restantes niveles y ámbitos de articulación, de modo de quedar a salvo de sus inercias y dispersiones. El abismo a que da lugar esa apuesta no solo conduce a una descalificación del potencial ciudadano proveniente de las instancias excluidas, sino que requiere como complemento la recomposición superyoica de la trama social a un nivel superior, en base a los insumos depurados. Llevando las cosas a su extremo, esa recomposición da lugar a una nueva sociedad. Una sociedad que se sobrepone continuamente a sí misma y, alimentándose de su propio cuerpo plagado de impurezas, extrae de allí los materiales para una síntesis inapelable. La salud y la integridad de esa nueva sociedad requieren una vigilancia permanente, un esfuerzo incansable de autocontrol contra las fuerzas centrífugas, contra las inevitables demandas que apuntan a contemplar situaciones particulares, a encontrar arreglos y acomodos que rebajen las exigencias de los principios responsables de la síntesis optimizadora.

A esta altura conviene introducir algunos ejemplos de esa tendencia polar. Turgot visualizaba en la teoría de Montesquieu acerca de la división entre los poderes legislativo, ejecutivo y jurisdiccional, una amenaza contra la unidad y soberanía del cuerpo político; Hamilton y Madison veían un peligro similar en las formas descentralizadas de ejercicio de la ciudadanía, en los cuerpos intermedios y en las democracias locales.

Con todo, los ejemplos y las formulaciones anteriores se prestan a una interpretación parcializada y estrecha de los alcances del polo jacobino. La instancia privilegiada de articulación societaria y de recomposición de la unidad escindida no tiene que coincidir necesariamente con los ámbitos públicos de formación y de gravitación de la opinión ciudadana. El mercado -no equivalente a la clásica y milenaria actividad comercial- puede ser interpretado y potencializado en este sentido. Así entendido, aparece como el lugar privilegiado de transparencia social y de agregación optimizadora de las pretensiones, donde se encontrarían reunidas, en un medio liberado de trabas e imperfecciones, las condiciones requeridas para una síntesis depuradora del cuerpo social y para la manifestación genuina de los designios autónomos de sus miembros. Tal potenciación del mercado como recurso integrador del cuerpo político no se origina en la expansión de un ámbito ajeno ni puede entenderse como una mera acomodación de la trayectoria de la empresa política a presiones exógenas. Por el contrario, solo en la medida en que esa empresa ha producido la escisión originaria y ha planteado la exigencia y el desafío de una síntesis renovada, resulta posible que el mercado -ampliado en sus alcances y connotaciones- quede investido de esas atribuciones y sus resultados obtengan una legitimación inesperada.

Tampoco queda agotado aquí el universo de las versiones y aproximaciones al polo jacobino: caben múltiples variantes interpretativas en cuanto a la localización de la instancia privilegiada y en cuanto a su conjugación con otros niveles de

agregación ciudadana y de interacción social. En un primer intento, y atendiendo exclusivamente al clivaje de reclutamiento de los miembros y a la forma de incorporar su aporte a la síntesis optimizadora, es posible distinguir, como mero ejercicio de ilustración de la variedad de ese universo, cuatro grandes "familias jacobinas".

- i) la "republicano-liberal" (ejemplificada por Publius y los "federalistas" en EE.UU. y por la tradición unitaria en el Plata; es decir, la línea que pasa por Rivadavia, Sarmiento, Mitre y el Partido Colorado);
- ii) la "liberal - articulación vía mercado" (R. Nozick);
- iii) la "asambleísta-consejista" (Rousseau, R. Luxemburgo);
- iv) la "activista-vanguardista" (Lenin, aunque sólo en la etapa revolucionaria).

(Las dos últimas se basan en una movilización participativa del cuerpo político.)

Más allá de las diferencias entre sus variantes, la tendencia jacobina, llevada a su polarización extrema, conduce a una desvirtuación de la empresa política. El momento de la escisión originaria pierde su sentido de automediación reflexiva; la instauración de un ámbito alternativo de visibilidad pública y de reconocimientos compartidos se trastoca en la construcción de un nuevo agregado social, unificado y compacto. Frente a este, los miembros se encuentran no solo aislados e inermes sino también descalificados para ejercitar sus reclamos y sus cuestionamientos.

Así, por ejemplo, en el "jacobinismo de mercado", cualquier nucleamiento de intereses u opiniones que pretenda hacer gravitar otras sumatorias complementarias de preferencias y otras unidades de contabilización de costos y rendimientos, distintas a las que procesa el mercado, resulta descalificado como responsable de un atentado a las garantías de imparcialidad y anonimato que caracterizan a dicho procesamiento. Solo sustrayendo las reglas y los procedimientos de agregación de aportes y preferencias a los arbitrios circunstanciales y sesgados de las partes involucradas, resulta posible asegurar a cada ciudadano la posibilidad de llevar adelante sus planes de vida sin tener que depender de la aquiescencia de los demás. Por otra parte, ese mismo procesamiento formalizado, previsible, de agregaciones societarias, impone un trato equitativo, no discriminatorio, entre los involucrados. Esto es así en la medida en que sus aportes son incorporados sin tener en cuenta sus antecedentes y sus acumulaciones previas, salvo cuando estas constituyan anticipaciones pertinentes de las prestaciones que están en juego y cuyas exigencias son del dominio público.

A una similar descalificación conducen todas aquellas variantes de jacobinismo que privilegian la agregación público-institucional de los aportes y las preferencias ciudadanas: la instancia superyoica de articulación se enfrenta a su "masa social" como un elemento al que corresponde disciplinar continuamente, para que no se desborde de sus cauces y atente contra la unidad superior del cuerpo político. Concebido así el super yo ciudadano (resultante y a la vez garante de esa unidad), se trata de rodearlo de todos los atributos que le permitan: a) erigir toda clase de "filtros" frente a las voces y pretensiones "en bruto", frente a los reclamos "facciosos", desacoplados de los requerimientos del conjunto y proclives a la obtención de fueros y arreglos privilegiados; b) exigir de sus miembros una lealtad y un reconocimiento últimos, sin cláusulas de reserva, capaces de imponerse a los vínculos y arraigos particularizados y a las tramas de tradiciones e identidades diferenciadoras, así como de cerrar el acceso al ámbito público -reservado exclusivamente para la celebración de la identidad ciudadana común- a cualquier manifestación o testimonio que conjugue esas idiosincrasias; c) en el extremo, llegar a exigir una cierta forma de renuncia a tales idiosincrasias y arraigos diferenciados, como contrapartida para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Como ilustraciones paradigmáticas de algunos de estos sesgos, podemos citar

el rechazo indignado -y genuinamente dolido- de José Batlle y Ordóñez al planteo de la colectividad judía en el Uruguay, tendente a disponer de su propio cementerio; o los múltiples pronunciamientos de los autores del *The Federalist*, para quienes el poder otorgado al gobierno nacional no debía tener limitaciones, por cuanto solo esa instancia estaba habilitada para representar la totalidad del pueblo ("*the genuine political body of the United States*"). Frente a los gobiernos locales y a los "*attache-ments arising from local considerations*", Madison oponía las virtudes homogeneizadoras de un gobierno central, encargado de "*the preservation of aggregated interest of the union*" y protagonista de una lucha sin treguas contra las predilecciones de la gente por los contextos locales y domésticos de inserción social (*The Federalist* No.2, 9-10).

Por su parte, el polo polifónico se nutre de aquel momento constitutivo de la asociación política en virtud del cual la sociedad se otorga a sí misma una nueva chance de interlocución, acondicionando un ámbito alternativo para recoger públicamente la diversidad de las voces y de los testimonios de sus miembros. A diferencia de las exigencias depuradoras del modelo jacobino -para quien la calificación de ciudadanía competente implica una prueba de la capacidad de desarraigarse y de renunciar a otros intereses y lealtades ajenos al cuerpo político-, la vertiente polifónica encuentra en esa misma diversidad de arraigos y condiciones sociales de ejercicio de la ciudadanía el mejor reaseguro de la automediación reflexiva de la sociedad. Allí residen las premisas indispensables para la elaboración de juicios independientes -ni conformistas ni oportunistas-, basados en núcleos autónomos de acumulación de experiencias y de criterios.

La interpretación que inspira a esta vertiente conduce a extremar los cuidados para preservar la integridad de los diversos agregados sociales, de las tramas de identidades y de lealtades particulares, defendiéndolas de los efectos descalificadores que provienen de las articulaciones homogeneizadoras, a pesar de todo el prestigio de su transparencia e imparcialidad. Precisamente, el aporte más esclarecido de esta vertiente a la indagación en torno a la constitución óptima de la ciudadanía consiste en recordarnos que la igualdad política obtenida por la mera eliminación de las diferencias no es más que un sucedáneo, una imagen en negativo del vínculo compartido de valorizaciones positivas que se quiere instituir. Más aún, nos advierte contra los efectos descalificadores a que conduce esa uniformización indiscriminada, igualándonos hacia abajo, hacia la inferioridad insuperable de nuestros aportes y empeños frente a la instancia depuradora de articulación.

A pesar de la mayor sofisticación y prolijidad de las interpretaciones y argumentaciones polifónicas, su apuesta central es mucho menos nítida que la de su rival, toda vez que su inspiración la orienta hacia la consideración de las especificidades y las complejidades asociadas al ejercicio de la ciudadanía. Por eso mismo, sus contribuciones toman casi siempre la forma de réplicas a los excesos de la vertiente jacobina. Réplicas que apelan a testimonios históricos y contienen análisis pormenorizados de procesos políticos y de sus implicaciones institucionales.

Lo anterior no equivale a calificar a la vertiente polifónica como exonerada de desviaciones y a salvo de pendientes de desvirtuación. La polarización de su inspiración la conduce a quedar prisionera de los equilibrios y las asimetrías existentes al nivel de la trama social, a convalidar las eticidades sustanciales y contextuales sin obligarlas a pasar por el desafío de su puesta en forma al nivel de los principios. Al acortar las distancias entre la ciudadanía y la sociedad queda expuesta al mismo peligro que acechaba al polo jacobino: la disolución de la tensión reflexiva entre la empresa política y su medio, que, en este caso, asume un sesgo conservador, cómplice de los pactos particularistas y de los empates circunstanciales. En efecto, en la medida en que concibe al cuerpo político como una instancia de

interlocución abierta y sensible a su contexto social, tendida hacia el encuentro con los núcleos y asociaciones tal como ya están plasmados, es decir, sin exigirles un tránsito de depuración, dispone de escasa capacidad de distanciamiento crítico frente a las voces representativas de acumulaciones previas. Y, precisamente porque desconfía de cualquier apelación a principios descontextualizados, porque, siguiendo las orientaciones de Aristóteles, exige que el juicio práctico tome enseñanzas de las formas de vida y los perfiles de actividad ya logrados, no encuentra recursos para "pasar raya y abrir cuentas nuevas", para suspender los antecedentes y dar chances a la aparición de nuevos públicos y enfoques inéditos, rebajando así los costos de iniciación de las nuevas convocatorias. En cambio, la vertiente jacobina, con su énfasis en el momento constitutivo de la ruptura y en el ejercicio del distanciamiento crítico, se encuentra en principio mucho más abierta a las reformulaciones y a los planteos renovadores. Solo que les exige pasar por el filtro depurador que asegure un compromiso con los intereses del conjunto social y su desvinculación con intereses parciales.

En conclusión, ambas vertientes dan lugar a un *trade off* entre apertura y bloqueo. La flexibilización sintáctica de la jacobina, su capacidad de respaldar el ejercicio del distanciamiento crítico, se obtiene al costo de una rigidez semántica, es decir, en términos de la codificación depuradora a que somete a cualquier pretensión. Por su parte, la vocación de apertura de la tendencia polifónica para ir al rescate de contenidos y aportes diferenciados, con sus perfiles idiosincráticos, se compensa con su incapacidad para tomar distancia frente a la articulación lograda de voces existentes.

Apelando a las mismas consideraciones y salvedades que manejamos en relación con la vertiente jacobina, podemos distinguir versiones y "familias" de variantes en el universo de las aproximaciones al extremo polifónico. Estas se dibujan tanto en función de la índole de los nucleamientos ciudadanos, que son especialmente contemplados y salvaguardados de la igualación indiscriminada, como de las modalidades de agregación de sus aportes y pretensiones. Así, dentro de ese universo encontrarían su lugar los modelos sesgados hacia las diferenciaciones regionales, ocupacionales, étnico-lingüísticas (caso Bélgica), por un lado, y por el otro, modelos de sesgo estamental (Burke), corporatistas, versiones que apuestan a las formas locales y en pequeña escala de ejercicio de la ciudadanía (Jefferson).

Dos versiones del lugar de encuentro igualitario

Por otra parte, la polarización entre las dos vertientes de conjugación de la ciudadanía puede redesplegarse en torno a los códigos y lugares de encuentro igualitario. La vertiente jacobina se orienta hacia la construcción de un sistema unificado y depurado de visibilidad pública, condenando a la opacidad a aquellas posibilidades de encuentro y reconocimiento que operan en base a correspondencias y traducciones complejas entre públicos diferenciados. En la medida en que el código jacobino de lo públicamente compartible y apelable deja afuera todos aquellos contenidos y asuntos que dan lugar a confrontaciones y diferenciaciones, al despliegue de convicciones disidentes entre sí y de áreas de intereses no generalizables -no por eso menos legítimos y atendibles-, dicho código da lugar a un saber, una moralidad, una cultura y una historia "oficiales". Toda la operación apunta a acondicionar una "zona de nadie y de todos", sustraída al dominio de los profanos y a diferendos particulares. El resultado, no querido pero inevitable, es convertir a ese código en una lengua de mandarines y a esa zona en un páramo donde nada sustantivo está en juego, donde la ausencia de dudas, perplejidades y controversias constituye la mejor confirmación

de que allí no hay lugar para ninguna indagación y empeño genuinos. Como corolario de ese acondicionamiento, se vuelve difícil evitar que esa zona termine siendo habitada exclusivamente por carceleros, inquisidores, fanáticos del orden y la disciplina, por un lado, y oportunistas y aves de carroña, por otro.

En el otro extremo, la vertiente polifónica se encuentra con dificultades opuestas al intentar configurar el lugar de encuentro de la ciudadanía, los códigos que permiten compartir asuntos y responsabilidades. Paradójicamente, las dificultades se hacen relevantes precisamente en la medida en que tal vertiente se adelanta a garantizar la capacidad del cuerpo político para rescatar todas las voces y darles la oportunidad de gravitar responsablemente. En efecto, en cuanto multiplica las garantías para prevenir la transformación de ese cuerpo en una fuente de presiones uniformizadoras (capaces de acallar y atemorizar las voces disidentes, o de desconocer las modalidades idiosincráticas de agregación de pretensiones), y precisamente en esa medida, la vertiente polifónica queda constitutivamente expuesta a deslizarse por una pendiente disolutiva opuesta a los riesgos de la homogeneización jacobina. Al final de esa pendiente se halla el fraccionamiento del cuerpo político, el desmantelamiento de los códigos comunes y los lugares de encuentro, de modo tal que el diálogo se disuelve en una multitud de monólogos inconexos. Tal pendiente disolutiva no constituye una mera amenaza eventual que podría plantearse al impulso polifónico, sino que se alimenta de las mejores disposiciones de ese modelo de ciudadanía.

Es que, al convalidar las racionalidades sociales diferenciadas como un momento insustituible de cualquier síntesis social legítima, no solo se habilita a sus núcleos portadores a imponer chantajes -a cobrar precios por levantar sus vetos- sino que, mucho más decisivamente, se despoja a sus aportes de cualquier posibilidad de cobrar relevancia genuina como principios de ordenamiento y exploración del mundo. Por el contrario, se los confina como arreglos de vigencia localizada que solo pueden reclutar sus propios "idiotas", en el sentido originario de habitantes de un "idios kosmos", por oposición a un "koino kosmos" (Heráclito). Tal confinamiento, a la vez que fracciona al cuerpo político disolviéndolo en grupos facciosos, anula cualquier posibilidad de cuestionar "desde afuera" los aportes y pretensiones idiosincráticas. Más aún, al asociar a estas con "juegos y formas de vida" que solo resultan accesibles a través de su ejercicio, deja escaso margen para las traducciones recíprocas de los "idiolectos". Más allá de la alternativa rígida de participar o desertar en alguno de esos ámbitos, apenas queda un lugar para el reclutamiento por parte de un "juego emparentado" o -en términos más wittgenstenianos- con "parecido de familia" (WITTGENSTEIN, 1988).

Con todo, la exposición de las pendientes disolutivas a que están expuestas ambas interpretaciones del cuerpo político (pendientes tan opuestas como complementarias) no nos autoriza a desconocer la legitimidad de las exigencias que ellas levantan, ni a descalificar en forma radical los universos de pensamiento en que se mueven. Importa señalar que cada una de ellas encuentra referencias e inspiraciones en tradiciones filosóficas prestigiosas en torno a la naturaleza del juicio y de la razón práctica, confrontadas en controversia milenaria que no admite dilucidaciones perentorias. (Tales antecedentes filosóficos, por cierto, no convierten a ambas vertientes en meros cauces de canalización de dichas concepciones, ni anulan el aporte cognitivo proveniente del propio ejercicio de la ciudadanía como proceso de aprendizaje colectivo.)

El polo de la unificación igualadora se inspira en una concepción del juicio práctico como aplicación de principios universalizables. Concepción que tiene su primer punto de referencia relevante en Platón, su expresión clásica en Kant y su reformulación contemporánea en pensadores de la talla de Rawls y Dworkin. En el

terreno más específico de la filosofía política, esa misma inspiración central reaparece con múltiples sesgos en Locke, Montesquieu, Rousseau, Bentham, Mill, Publius y otros. En cambio, el principio polifónico se inspira en una línea de pensamiento que tiene su arranque en Aristóteles, con su insistencia en la contextualización de los juicios prácticos y en la incorporación de coeficientes irreducibles de discreción prudencial, capaces de responder a las condiciones peculiares con que se plantea cada asunto. Dicha línea de pensamiento se prolonga a través de los estudios humanísticos y retóricos que alcanzan su primera expresión relevante en Giambattista Vico, y se reactualiza en las reflexiones contemporáneas de Gadamer y Macintyre. También encuentra aliados imprevistos en ciertos aportes del segundo Wittgenstein y, siguiendo sus pasos, en los escritos de Toulmin, Polanyi, Rorty, Taylor, etc. En la filosofía política esta inspiración se encuentra en Burke, De Tocqueville, Oakle-shott y -en particular- en la orientación "comunitarista" representada entre otros por Walzer y Sandel, enfrentados en esclarecedora controversia con lo que ellos llaman la "república procesal", es decir, la interpretación rawlsiana del pacto político. En nuestra región, José Nun se ha convertido, con sus mejores escritos, en el exponente más notorio de una perspectiva política wittgensteniana y comunitarista, así como en testigo de cargo en el proceso que el "posmodernismo" ha incoado contra una racionalidad supuestamente comprometida con cánones unívocos y transparentes.

Resulta casi obvio señalar que los alineamientos en torno a esta controversia no aseguran la coincidencia de enfoques políticos dentro de los campos trazados por ese eje. Dichos alineamientos son, a su vez, atravesados por otros ejes que reagrupan las posiciones, generando disidencias en las filas de polifónicos y jacobinos a la vez que aproximan, eventualmente, a quienes esa controversia separa.

Bibliografía

- ARENDT, Hannah, *The Human Condition*, Chicago, University of Chicago Press, 1953.
- ARENDT, Hannah, *La Crisis de la República*, Madrid, Taurus, 1973.
- ARENDT, Hannah, *Los Orígenes del Totalitarismo*, Madrid, Alianza, 1981-82.
- ARENDT, Hannah, *Sobre la Revolución*, Madrid, Alianza, 1988.
- ARISTOTELES, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- ARISTOTELES, *Política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- ARISTOTELES, *De la Interpretación*, México, UNAM, 1980.
- BURKE, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza, 1978.
- DEGENHART, Christoph, "El Principio Federal del Estado en la Ley Fundamental", en *Unidad Europea y Constitución Federal del Estado* (número extraordinario en español de la serie *Law and State*), Tübingen, Institut für Wissenschaftliche Zusammenarbeit, 1988, pp. 29-50.
- DUCROT, Oswald, "Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación", en *El Decir y lo Dicho*, Barcelona, Paidós, 1986, pp. 175-241.
- DWORKIN, Ronald, *Los Derechos en Serio*, Barcelona, Ariel, 1984.
- ESCHENBURG, Theodor, en *Unidad europea...*, op. cit., pp. 65-75.
- FINLEY, Moses, *Vieja y Nueva Democracia*, Barcelona, Ariel, 1980.
- FINLEY, Moses, *El Nacimiento de la Política*, Barcelona, Crítica, 1986.

- GADAMER, Hans-Georg, Verdad y Método, Sígueme, 1977.
- HIRSCHMAN, Albert, Salida, Voz y Lealtad, México, FCE, 1970.
- LAKATOS, Imre, La Historia de la Ciencia y sus Reconstrucciones Racionales, Madrid, Tecnos, 1974.
- MACINTYRE, Alasdair, After Virtue, Indiana, University of Notre Dame Press, 1984.
- NUN, José, "La legitimidad democrática y los parecidos de familia", en Punto de Vista No. 31, Buenos Aires, noviembre-diciembre 1987, pp. 30-44.
- OAKESHOTT, Michel, Realism in Politics and Other Essays, London, Methuen Press, 1962.
- PUBLIUS (Madison, Hamilton & Jay), The Federalist Papers, Chicago, The New American Library, 1962.
- RAËOTNIKOFF, Nora, "Las ambigüedades de la democracia. Notas sobre Tocqueville", en Cuadernos del CLAEH No. 44, Montevideo, 1987, pp. 75-86.
- RAWLS, John, Teoría de la Justicia, México, FCE, 1978.
- RAWLS, John, Justicia como Equidad. Materiales para una Teoría de la Justicia, Madrid, Tecnos, 1986.
- RORTY, Richard, La Filosofía y el Espejo de la Naturaleza, Madrid, Cátedra, 1983.
- SANDEL, Michel, Liberalism and the Limits of Justice, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.
- TAYLOR, Charles, "Philosophy and its History", en Philosophy in History, Cambridge, Ed. R. Rorty et al, 1984.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, La Democracia en América, Madrid, Alianza, 1980.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, El Antiguo Régimen y la revolución, Madrid, Alianza, 1979.
- TOULMIN, Stephen, El puesto de la razón en la Ética, Madrid, Alianza, 1982.
- VICO, Giambattista, La Ciencia Nueva, Madrid, Orbis, 1985.
- WALZER, Michel, Spheres of Justice, New York, 1983.
- WITTGENSTEIN, Ludwig, Investigaciones Filosóficas, Madrid, Crítica/UNAM, 1988.

Resumen

El artículo se inscribe en un trabajo cuyo objetivo final es el estudio de la trayectoria político-institucional uruguaya desde una perspectiva cognitiva, como primer paso en esa tarea. Se propone un reconocimiento de ciertos problemas básicos vinculados a la constitución del cuerpo político y a la convocatoria y ejercicio de la ciudadanía. Al analizar las diversas respuestas históricamente dadas a estos problemas básicos, se reconoce la presencia de dos principios opuestos, cada uno siendo el origen de exigencias contradictorias: se trata del "principio jacobino", (o "de unificación igualadora") y del "principio polifónico" (o "de diferenciación polifónica"). A partir de ellos, radicalizando sus premisas, se construyen dos modelos sesgados de ciudadanía, con disímiles implicaciones en el campo institucional, ético y socio cultural. De este modo se propone considerar las vertientes jacobina y polifónica como "programas de investigación" en torno a los cuales efectivamente se articulan los procesos de aprendizaje de la ciudadanía y se construyen los estilos alternativos de gestión de los asuntos políticos.

Abstract

This article is the kind of work with the final objective of studying the uruguayan politic-institutional trajectory, from a cognitive outlook, as the first step in this task. It proposes to recognize some basic problems related to the constitution of the politic bureau and to the summoning and practice of the citizenship. When analysing the various answers historically given to these basic problems, two opposite principles stand out; each of them, origin for contradictory requirements: it's a matter of the 'Jacobin principle' (or 'equalizer unification'), and of the 'Polyphonic principle' (or poliphonic differentiation'). Reckoning with these principles and settling premise, two models full of citizenship are built with dissimilar implications in the institutional, ethical and social-cultural fields. In this way, it proposes to consider the Jacobin and Polyphonic sources as 'investigation programs'; citizens' learning processes are actually related to these programs and around them the alternative styles of session of the politic affairs are constructed. Finally, the article, proceeds to reconstruct from a select ensemble of those basic problems, the answers coming from the Jacobin and Polyphonic sources, verifying their respective efficiency, opposition and complementarity.

Résumé

L'article s'inscrit autour d'un travail dont l'objectif final est l'étude de la trajectoire politico-institutionnelle uruguayenne depuis une perspective "cognitive", comme premier lieu de notre tâche.

Nous nous proposons la reconnaissance de certains problèmes de base liés à la constitution du corps politique et à la convocation et exercice de la citoyenneté. Au moment de l'analyse les différentes réponses données historiquement à ces problèmes de base, on reconnaît la présence de deux principes opposés, chacun d'eux étant à l'origine des exigences contradictoires: il s'agit du "principe jacobin" (ou "d'unification égalitaire") et du "principe polifonique" (ou "de différenciation polifonique"). A partir d'eux, en radicalisant ses prémisses, se constituent deux modèles de citoyenneté, avec des implications différentes dans le champs institutionnel, éthique et socio-culturelle.

De cette façon, on se propose de tenir en compte les tendances jacobines et polifoniques comme "programme de recherche" autour desquels s'articulent effectivement les processus d'apprentissage de la citoyenneté et se construisent les styles alternatifs d'attention des affaires politiques.

Descriptores:

/CIENCIA POLITICA/
/EPISTEMOLOGIA/
/FILOSOFIA POLITICA/
/URUGUAY/

Polifonía y jacobinismo en la política uruguaya (II)

Carlos Pareja

Los artículos, para ser publicados, deberán enviarse escritos a máquina o en computadora a doble espacio, y tendrán una extensión no mayor de 20 páginas tamaño carta. Se acompañarán de un resumen analítico de aproximadamente 20 líneas y del currículo del autor.

CUADERNOS del CLAEH decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se compromete a mantener correspondencia.

Los artículos firmados son exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen necesariamente la opinión de la revista.

CUADERNOS del CLAEH permite la reproducción total o parcial de sus trabajos a condición de que se mencione la fuente y se haga llegar copia a la redacción.

REDACCION y SUSCRIPCIONES:
Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)
Zelmar Michelini 1220
Casilla postal 5021
Teléfonos 90 71 94 y 91 04 33
11100 Montevideo, Uruguay.

Fotocomposición, armado e impresión:
Taller de Comunicación S.R.L.
Depósito legal 226.847/89
Comisión del Papel
Edición amparada al Art. 79, Ley 13.349

Aclaración previa

Con esta entrega concluye la "primera etapa" de un recorrido que hemos denominado "polifonía y jacobinismo en la política uruguaya". Quienes hayan leído lo ya publicado en el N° 49 de *cuadernos* recordarán que en esta primera etapa nos propusimos como tarea la "elaboración de categorías de análisis relativas a algunos problemas vinculados a la constitución del cuerpo político y al ejercicio de la ciudadanía"; mientras que para la segunda etapa, que será objeto de un artículo posterior, anunciamos el intento de aplicar esas categorías a la trayectoria concreta de la cultura y el sistema político uruguayos.

Lo ya publicado, en síntesis, incluyó los siguientes pasos:

1. un esfuerzo de esclarecimiento de los dilemas intrínsecos que se presentan como desafíos ineludibles a cualquier asociación política;

2. la identificación de algunos ejes privilegiados de debates y confrontaciones que acompañaron los procesos de surgimiento y consolidación de las instituciones políticas en el marco de la tradición abierta por el legado griego, y

3. la identificación de dos exigencias o principios polarizados que "tensionan la convocatoria y el ejercicio de la ciudadanía con requerimientos opuestos".

Decíamos también que estos requerimientos opuestos podían explicitarse como "respuestas par-

CARLOS PAREJA
Uruguayo, filósofo,
investigador responsable del
Programa de Ciencias Políticas
del CLAEH.

ciales" al siguiente problema: ¿cuál es la modalidad óptima de configurar el cuerpo político, de interpelar y consultar al "nosotros ciudadano", de modo de reclutar sus expresiones más genuinas y competentes, sus lealtades y recursos más confiables?

Luego propusimos denominar a esas exigencias constitutivas de la asociación política como "principio de unificación igualadora" —abreviado por "principio jacobino"— y "principio de diferenciación polifónica" —abreviado por "principio polifónico".

Lo que hoy se publica corresponde a un cuarto paso, que consiste en la "construcción de dos modelos sesgados de ciudadanía", como prolongaciones polarizadas de uno y otro principio, jacobino y polifónico, y en el desarrollo de algunas de sus implicaciones éticas, institucionales y socioculturales.¹

1. Los modelos de ciudadanía y sus implicaciones político-institucionales

La única forma de explorar los rendimientos heurísticos de un conjunto de categorías consiste en utilizarlas para construir modelos de análisis y de abordaje, aplicables en cierto tipo de interacciones y transacciones a las que, en principio, se supone aislables. En realidad, son las propias categorías las que "ponen en forma" a un dominio y operan su articulación interna. Por su parte, los modelos restringen y especializan el alcance de dichas categorías, seleccionando un subgrupo de aplicaciones y determinando sus líneas de referencia a procesos y rasgos observables.

Con todo, el recurso a los modelos se presta a toda clase de equívocos y malentendidos, algunos de los cuales conviene señalar de antemano.

Los modelos no constituyen los primeros pasos hacia una tipología ni los rudimentos de un sistema de explicaciones. En sus usos más difundidos y aceptados no son más que instrumentos auxiliares, andamios que se retiran una vez cumplida su labor de desbrozamiento de un dominio y de control de relevancia de ciertas posibilidades de abordarlo.

En este caso la apuesta es más significativa, por cuanto nuestro ensayo de modelización convierte a sus resultados en referencias contrafácticas que sirven de orientación a las asociaciones políticas en sus búsquedas y erranzas. Más específicamente, lo que proponemos es considerar a la vertiente jacobina y a la vertiente polifónica como "programas de investigación". Es decir, como ejes de polarización de retenciones y anticipaciones en torno a los cuales se articulan los procesos de aprendizaje de la ciudadanía, se plantean los problemas y las tareas pendientes, se presentan los estilos alternativos de gestión de los asuntos de interés general y se acumulan los principales recursos y las competencias político-institucionales.

Es importante destacar las limitaciones y los sesgos de esta modelización: para construir sus referencias solo atendemos a ciertos dilemas que tensionaron a los sistemas políticos, a partir de las revoluciones del siglo XVIII, en sus intentos de proporcionar un cauce ampliado a sus respectivas sociedades. Más particularmente, nos interesa la refracción de esos dilemas a lo largo de la trayectoria político-institucional de las repúblicas latinoamericanas durante el siglo XIX, en la medida en que su configuración frustránea los mantiene hasta nuestros días como centros de oscilaciones y de confrontaciones. Además, la polarización binaria de las respuestas modelizadas a los dilemas seleccionados no responde a ninguna pretensión de agotar el universo de las confrontaciones registrables ni de recoger todos los ejes de pola-

rización; la "binarización" es solamente un recurso interpretativo para rastrear las redes de implicaciones entre las interpretaciones del cuerpo político y las matrices de elaboración de tradiciones y estilos de gestión. A continuación procederemos, en torno a un conjunto de estos dilemas, a reconstruir las respuestas provenientes de una y otra vertiente, jacobina y polifónica.

Dilemas (1)

En torno a la constitución óptima del cuerpo político y a las modalidades de consultarlo y de recoger sus aportes

Vertiente jacobina

- Búsqueda del plano de encuentros a partir del cual la sociedad se "pone en forma" a sí misma y se despliega como un cuerpo cohesivo, capaz de maximizar sus potenciales de autorregulación confiable y de acumulación unificadora de sus recursos.

- Identificación de una instancia privilegiada de articulación que posibilita la síntesis depuradora de los aportes de los miembros y la agregación óptima de los intereses del conjunto social.

- Descalificación de las tramas de arreglos y transacciones que no se alinean con esa articulación privilegiada.

Variantes

i) Articulación público-institucional

La constitución óptima del cuerpo político se obtiene mediante la interpelación que convoca a la capacidad de juicio independiente de cada ciudadano, valorado y respetado como tal. Para ello es necesario apelar a aquellas virtudes y lealtades cívicas en función de las cuales ese ciudadano resulta comprometido con —y educado para hacerse cargo de— los intereses agregados del conjunto social. Dicha apelación se apoya en la adopción de una perspectiva unificadora, distanciada de particularismos y parcializaciones de cualquier índole. Tal distanciamiento constituye un requisito de cara a la salud del cuerpo político y a la integridad de la sociedad, que solo así se inmuniza contra sus divisiones y dispersiones. A su vez, ese mismo distanciamiento opera para el ciudadano como una liberación depuradora, como una franquía de sus limitaciones, hacia un horizonte más amplio de cuidados y responsabilidades.

Esta variante admite tanto versiones elitistas, contrarias a una participación activa, frecuente y generalizada por parte de los ciudadanos (Publius), como versiones de signo contrario en cada uno de esos aspectos.

ii) Articulación vía mercado

La forma óptima de expresión y ejercicio de la ciudadanía coincide con la participación en un amplio sistema de mercados (laborales, de bienes, de capitales, etc.) y de oportunidades imparciales de desplazamiento, concurrencia y asociación, protegidas contra los efectos desigualitarios de arreglos y coaliciones mafiosos, así como contra la interferencia arbitraria de corrientes circunstanciales de opinión.

¹ Ver Cuadernos del CLAEH N° 49, Montevideo, CLAEH, agosto de 1989, pp. 61-83.

iii) Asambleísta-consejista

El cuerpo político despliega sus mejores y más genuinos recursos apelando a la participación activa y directa de sus miembros en ciertos ámbitos privilegiados de deliberación colectiva. Dichos ámbitos facilitan, por su tamaño y por su agenda, la identificación responsable con asuntos de interés común.

iv) Vanguardista-movilizadora

Esta modalidad de autoconvocatoria del cuerpo político apuesta a la movilización organizada de sus miembros de cara a problemas, tareas y metas bien determinadas. Dicha interpelación movilizadora pretende seleccionar y renovar continuamente los cuadros dirigentes que representarían mejor los intereses unificados del conjunto social. Además, se presenta como una forma privilegiada de despertar y otorgar un lugar público a los mejores recursos de militancia cívica e inteligencia social que resultan refugados o dispersados en otras modalidades de interpelación.

Vertiente polifónica

- Apuesta a la pluralidad de las instancias y modalidades de articulación.
- Rechazo de cualquier sesgo homogeneizador y unidimensional que mutila o simplemente reduzca la diversidad de los aportes reclutables.
- Rechazo de las apelaciones a algún punto de vista abarcador del conjunto social y a cualquier intento de sacrificar las tensiones múltiples de la convivencia en beneficio de algún sistema u ordenamiento integrador.

Variantes

Al igual que la vertiente jacobina, la polifónica puede conjugarse a través de distintas modalidades de participación de la ciudadanía: modalidades activas y frecuentes o, por el contrario, restringidas o distanciadas; con sesgos elitistas o con sesgos populistas. Sin embargo, la vertiente polifónica ofrece perfiles mucho menos nítidos a la hora de definir positivamente modalidades óptimas de agregación del cuerpo político. Las variantes observables resultan inextricablemente asociadas con rasgos y recursos idiosincráticos —propios de los contextos donde se aplican—, tornando muy difíciles las comparaciones y las agrupaciones bajo algún principio común.

En la **dimensión territorial**, la vertiente polifónica ha orientado distintas variantes de federación y de descentralización que ciertamente no admiten aproximaciones ni parentescos sencillos. En realidad, los ensayos federales desarrollados efectivamente más allá del plano de las declaraciones —es decir, encarnados en prácticas político-institucionales discriminadas y rendidoras— son escasos, muy diferentes entre sí y difícilmente trasladables. Poniéndonos exigentes, solo cabría mencionar los casos de Alemania Federal, Suiza y Estados Unidos. En el caso de Alemania Federal resultan decisivas las raíces previas a la constitución de la unidad nacional y de la organización estatal (los *Länder*), así como la reactualización de esos antecedentes en la teoría y en las prácticas institucionales de la postguerra. Esta tarea de rescate ha potenciado la orientación federal hasta convertirla en un principio de primer rango, incorporado a la definición misma de la asociación política y utilizado como clave interpretativa para todo un sistema de garantías y posibilidades de contralor. El examen de las implicaciones institucionales de ese "principio fede-

ral" —como se le denomina en la literatura alemana— muestra un abigarrado panorama pautado por la superposición de jurisdicciones y competencias legislativas, judiciales, fiscales y administrativas. Esta materia es objeto de permanentes reelaboraciones y debates, en términos que no son directamente traducibles a otras tradiciones federales. En el caso americano también se verifica este fenómeno de permanente discusión entre interpretaciones disímiles de los principios constituyentes, pero en este caso desempeña un muy importante papel la tradición de dos siglos de vigencia del esquema federal.

De manera similar, la **dimensión étnico-lingüística**, la presencia de colectividades diferenciadoras en el marco de una misma asociación política, ha dado lugar a múltiples ensayos de institucionalización de "representatividades" y garantías diferenciadas. Tal como sucede en relación con la dimensión territorial, dichos ensayos responden a concepciones escasamente formuladas y, además, no han logrado estabilizar sus perfiles. Están, por lo tanto, sometidos a una constante renovación de las demandas y conflictos en torno a la coexistencia de grupos "nacionales" que no solo tienen sus propias tradiciones políticas, sino que conjugan de distinta manera su vínculo con la ciudadanía institucionalizada. Ni siquiera el más antiguo de esos ensayos, el belga, ha quedado sustraído a los desafíos y revisionismos que sacuden actualmente al continente europeo, replanteando un problema que parecía haber quedado enterrado después de la segunda guerra mundial.

Con todo, el grupo más denso y complejo de variantes polifónicas se origina en los múltiples intentos de otorgar su lugar público y su peso específico a las diferenciaciones de **actividades y roles sociales**. En el siglo XVIII —y aun con anterioridad— la asociación política confirmó su propia vigencia y la legitimó como un ámbito igualador distanciado de las esferas particulares de articulación social, quebrando los fueros, los privilegios y los poderes de veto de las corporaciones y de la Iglesia. En cambio, el presente siglo asiste a un proceso inverso a través del cual se institucionalizan —o por lo menos reciben un reconocimiento cuasi institucionalizado— los aportes específicos que brindan las distintas modalidades de inserción social, con sus respectivas acumulaciones de competencias y demandas, a la dilucidación pública de los asuntos de interés común. Las prácticas políticas filiales a este proceso no han logrado alcanzar —y quizás nunca lleguen a hacerlo— una formulación teórica adecuada, capaz de conjugar las agregaciones de opiniones políticas y de demandas corporativas de modo tal que sus respectivos fundamentos no se deslegitimen recíprocamente. Más allá de ciertas variantes extremas que terminan disolviendo al cuerpo político, los ensayos conocidos aparecen más bien como fórmulas complementarias, como sistemas de correcciones y ajustes a deficiencias coyunturales del sistema político. Así quedan obligadas a plegarse continuamente a un escenario cambiante, en el que todos los días surgen nuevos ejes de diferenciación y de articulación cívica a recoger. De cualquier forma, no es demasiado aventurar que la mejor prolongación de las ideas adelantadas por De Tocqueville acerca del papel de las asociaciones en el funcionamiento de las instituciones políticas, se encuentra en las reflexiones de M. Walzer sobre las "esferas de la justicia". Allí se reivindican las enseñanzas de Aristóteles acerca de la especificidad de los ámbitos de gestión de asuntos, como base genuina del cultivo de excelencias y virtudes cívicas.

Dilemas (2)

En torno a la unidad del cuerpo político y la agregación de demandas y pretensiones diferenciadas

Vertiente jacobina

- Los intereses del conjunto social son definidos a partir de una ruptura y un distanciamiento con respecto a los agregados particulares de intereses.
- Cualquier demanda particular debe insertarse en un sistema de filtros y procesamiento, y ajustarse a los requerimientos de la sintaxis de agregación.
- La expresión unificada y depurada de la ciudadanía opera como un ente soberano, único responsable de la regulación de la convivencia. Ya sea que esa unificación se produzca a través de los mercados "nacionales" o sea ejercitada mediante la configuración de un cuerpo político diferenciado, su resultante queda investida de una soberanía indivisible, irreductible a la sumatoria de voluntades y responsabilidades particulares. En cuanto exclusiva depositaria de los intereses colectivos y de la unidad "última" de la sociedad, no admite tratos de igual a igual con otras instancias y expresiones cívicas. Los intereses y pretensiones particulares —en principio, sospechables de facciosidad— solo pueden ser contemplados a título provisorio y como concesiones benévolas, debiendo asumir un perfil bajo de visibilidad y reconocimiento público. Empujados a "entrar por la puerta trasera", suelen dar lugar a gestiones clandestinas y a arreglos espurios.

Vertiente polifónica

- Se descarta la apelación a un interés colectivo supremo y a una expresión unificada de la ciudadanía, en ruptura con las agregaciones particulares de intereses y pretensiones.
- Las demandas de dichos agregados particulares quedan interpeladas a hacerse cargo de las implicaciones y de los costos de sus reclamos.
- El cuerpo político y las instancias "oficiales" que lo expresan no constituyen más que una articulación de la ciudadanía entre otras, por lo que no pueden monopolizarla ni agotarla. En todo caso, se trata de un *primus inter paris*, cuya legitimidad se gana todos los días a través de la colegitimación de otras voces e instancias, convirtiéndose en un interlocutor sensible y atento.
- La expresión unificada del cuerpo político —el orden legal, los órganos oficiales de la gestión pública— es considerada como una amenaza latente para la ciudadanía. Esto es así en tanto tiende a generar asimetrías de competencias y responsabilidades, dejando a sus miembros aislados, incompetentes e irresponsables, carentes de respaldos para hacerse oír.

Dilemas (3)

En torno a la unidad del cuerpo político y la heterogeneidad de tradiciones e identidades étnicas, culturales, religiosas, etc.

Vertiente jacobina

- Imposición de restricciones al ejercicio y manifestación de convicciones, identidades, costumbres, lenguas y religiosidades diferenciadoras. El testimonio público de esos arraigos heterogéneos pone en peligro la unidad del cuerpo político, induce confrontaciones entre sus miembros y debilita las lealtades comunes.
- Participación en ciertas actividades cívicas y en determinados ámbitos comunes de socialización como exigencia legítima aplicable en forma no discriminada a los miembros. Por esta vía se intenta reasegurar la reproducción de las lealtades al cuerpo político y la adhesión a los valores compartidos por la ciudadanía.
- Apuesta a la homogeneización del cuerpo social, traducida en:
 - i) renuncia a conceder estatutos compensatorios y de protección especial para todo tipo de minorías y grupos idiosincráticos;
 - ii) criterios restrictivos para el otorgamiento de la ciudadanía a inmigrantes, obligando a estos a dar pruebas fehacientes de su adhesión al cuerpo político, pruebas que implican, a veces, su renuncia a sus fueros cívicos de origen.

Vertiente polifónica

- Apuesta a la convalidación pública de las idiosincrasias culturales, religiosas y étnicas de los distintos núcleos componentes del cuerpo político, como modalidad idónea de realizar su incorporación genuina, sin reservas, y como garantía de la reproducción de una pluralidad de testimonios morales y búsquedas vitales heterogéneas, enriquecedoras de la convivencia.
- Establecimiento de exenciones y moratorias especiales para el ejercicio responsable del disenso, otorgándole un lugar público asegurado para brindar testimonio de una interpretación diferente de los límites y las prerrogativas legítimas del cuerpo político.

Dilemas (4)

En torno a la igualdad política y a las desigualdades sociales

Consideraciones comunes

Tanto la vertiente polifónica como la jacobina proporcionan fundamentos para una apreciación de las desigualdades sociales extremas como una fuente de amenazas para la integridad del cuerpo político. Y es que, en efecto, la apelación a una ciudadanía compartida llega a resultar inoperante cuando persisten condiciones sociales tales que los destinos de los distintos grupos humanos quedan separados por abismos infranqueables. Por otra parte, un grado agudo de indigencia, de impotencia para planear y llevar adelante ciertos empeños vitales propios, así como situaciones de extrema subordinación frente a designios ajenos, despojan a quienes las sufren de aquellas premisas de dignidad y autoaprecio, de elaboración de juicios independientes, requeridas para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Con todo, ese mismo razonamiento puede utilizarse para legitimar regímenes restrictivos que excluyen del cuerpo político a quienes carecen de educación, no acceden a ciertos niveles de ingresos o no demuestran la posesión de algunos bienes (solución de inspiración jacobina) o para establecer grados diferenciales de ciudadanía.

Y es que, en realidad, la polarización entre ambas vertientes no tiene lugar en torno a las exigencias de igualdad más radicales o más moderadas, sino que se plantea en relación con aquello que está en juego en la categoría de igualdad política: para la interpretación jacobina se trata de eliminar las diferencias no justificables o incompatibles con la pertenencia al estatuto común de ciudadano, mientras que en la interpretación polifónica se trata de establecer planos de correspondencia y reciprocidad entre situaciones diferentes. El cotejo entre ambos modelos de interpretación no resulta practicable en el terreno de sus respectivas exigencias y procedimientos de igualdad, ya que cada una de ellas da lugar a variantes más o menos igualitaristas. De este modo pueden darse menos coincidencias entre dos versiones de una misma vertiente que las que se encuentran entre versiones filiales a vertientes polarmente opuestas. En cambio, el cotejo resulta practicable y esclarecedor si atendemos a los criterios para neutralizar las desigualdades no queridas, o no justificadas, con independencia del alcance otorgado.

Vertiente jacobina

- Cualesquiera sean los modelos de ordenamiento económico considerados como adecuados a las exigencias de igualdad ciudadana —socialización del aparato productivo y planificación central, economía liberal de mercado en base a la concurrencia de empresas privadas, intervencionismo estatal asociado a mecanismos de transferencias de recursos, etc.— y los criterios de justicia distributiva adoptados, la vertiente jacobina apuesta a sistemas de aplicación indiscriminada, a estatutos uniformizadores de oportunidades.

- Frente a las situaciones de desigualdad consideradas como inaceptables o incompatibles con el estatuto ciudadano, los criterios jacobinos de superación consisten en:

i) tratamientos que tomen a cada individuo o grupo familiar por separado,

procurando su reinserción en aquellos circuitos exitosos de interacción y valorización social;

ii) la puesta en marcha de dispositivos de ayuda y reciclaje, para beneficiarse de los cuales los aspirantes deben renunciar a sus estilos de vida y arraigos previos, dejando de lado como una carga negativa todo su bagaje de experiencias.

- Los bolsones de pobreza y marginación, los sectores de inadaptados y descalificados por el progreso civilizatorio, serán inducidos y ayudados a “desplazarse” hacia las fuentes dinámicas de oportunidades y capacitaciones.

- Los dispositivos destinados a promover ese tránsito de reciclaje basan toda su potencialidad en la asimetría entre, por un lado, los polos privilegiados de acumulación de saber y de estilos logrados de vida y, por el otro, un material humano disminuido.

- Los individuos que acceden a esas instancias de reciclaje se enfrentan a un sistema de procedimientos, criterios y exigencias “normalizadas” al que deben plegarse y en el cual la idiosincracia de sus problemáticas y empeños carece de relevancia. Cualquier contemplación de situaciones particulares es visualizada como una complicidad con la indolencia e irresponsabilidad.

- Tanto esa orfandad impotente del receptor de la ayuda, como la desvalorización de sus arraigos y experiencias vitales previas, concurren para inducir docilidades oportunistas en un extremo y resistencias y rebeldías en el otro.

Vertiente polifónica

- Rechazo de estatutos y dispositivos que conjugan la igualdad en términos de uniformización, como asociados a una valoración verticalizada y unidimensional de éxitos y fracasos, incapaz de otorgar visibilidad y reconocimiento público a aportes y excelencias diferenciadas.

- Frente a las situaciones desaventajadas, tanto sectoriales como regionales, la apuesta polifónica se orienta a rescatar los núcleos valiosos de competencias, tradiciones y motivos de autoaprecio, como esqueletos morales de una ciudadanía “erguida sobre sus propios pies”.

- Las políticas sociales asociadas al *Welfare State* pueden ser fundamentadas a partir de ambos modelos de ciudadanía. Sin embargo, la vertiente polifónica reacciona contra los sesgos estatistas y paternalistas que por lo general asumieron, denunciando los efectos perversos de los dispositivos y estatutos uniformizadores sobre las virtudes y competencias cívicas: consolidación de aparatos administrativos que se vuelven autónomos e incontrolables; sistemas de prestaciones indiscriminados cuyos beneficiarios carecen de cualquier respaldo para efectivizar sus reclamos; ausencia de estímulos y exigencias en torno a la calidad y adecuación de dichas prestaciones; aislamiento y descalificación sistemática de los usuarios como fuentes potenciales de exigencias de tratamientos discriminados; ruptura de las redes de visibilidad y solidaridad horizontales que mantenían a los individuos afectados de alguna forma de marginación como miembros estimables y respaldados de algún grupo humano (quizás esa ruptura era inevitable, solo que el vacío dejado no fue cubierto por algún sucedáneo de esas redes o, por lo menos, de sus afectos positivos).

Dilemas (5)

En torno a la educación de los ciudadanos: socialización política y reproducción de las competencias y lealtades cívicas

Vertiente jacobina

- El modelo de ciudadanía como articulación privilegiada y como liberación de particularismos, se prolonga en una apuesta a una base común de socialización uniformadora.

- Dicha socialización conjuga la igualación de los miembros del cuerpo político en un sentido "fuerte", es decir, como una exigencia de un tránsito de "iniciación" y adiestramiento de cara al ejercicio pleno y responsable de su estatuto cívico.

- A su vez, la iniciación incluye un momento de ascensis, de depuración educativa de todas aquellas disposiciones y creencias incompatibles con ese estatuto, y un momento positivo de transmisión del acervo común de relatos, orientaciones normativas y empeños compartidos.

- La insistencia en el cultivo de ese acervo común se traduce en distintas formas de renuencia frente a la reproducción cultural de tradiciones y convicciones diferenciadoras, es decir, de socializaciones idiosincráticas, así como en un énfasis en las instancias de educación formal, de amplia base común.

- El vínculo entre socialización homogeneizadora y ciudadanía puede conjugar-se como un adoctrinamiento sesgado (una ciencia o una religión "oficiales") o como una educación laica, neutralizadora del acervo común.

- En ese marco, resultan excluidas o por lo menos desvalorizadas, reducidas a un lugar marginal, desvinculadas de lo públicamente visible y disfrutable, todas aquellas modalidades de socialización y educación que pretenden introducir ensayos y orientaciones alternativas, abrir el abanico de estilos de aprendizaje, contemplar las matrices locales de experiencia y de idoneidad, etc.

- Resulta sumamente ilustrativo comprobar cómo un gobierno filiable en términos generales al "jacobinismo de mercado", el orientado por M. Thatcher, se prolonga en un modelo educativo y de organización policial que arrasa con las tradiciones políticas y cívicas más arraigadas en Inglaterra, desvinculando a los gobiernos locales y a las comunidades vecinales de toda responsabilidad y de toda posibilidad de control sobre los servicios educativos y de protección policial que reciben. Así, por ejemplo, el tradicional policía local, integrado a su vecindario, actuando con su respaldo y su colaboración, se ve sustituido por un aparato organizado centralmente y desvinculado de su entorno cívico, siguiendo los pasos del modelo francés, de inspiración jacobina.

Vertiente polifónica

Percepción de los modelos y dispositivos de socialización uniformadora como una amenaza a la salud del cuerpo político. En la medida en que tales dispositivos incorporan exigencias ilegítimas de conformidad y cohesión en torno a un acervo cultural común, conspiran contra las posibilidades de las distintas asociaciones cívicas de reproducir sus propias acumulaciones culturales diferenciales y, por eso mismo, desalientan el surgimiento de reclamos y opiniones independientes desde la experiencia del ciudadano común.

- Como corolario de lo anterior, la vertiente polifónica se enfrenta muy radicalmente a la concepción jacobina de la educación formal como *locus* privilegiado de la función homogeneizadora.

Esta oposición —así como los múltiples dilemas que genera— resulta especialmente esclarecedora cuando se trata de visualizar los alcances y limitaciones de una y otra vertiente. La inspiración jacobina se prolonga en una política educativa de alcance nacional, planeada y administrada en forma centralizada, como único camino para brindar una iniciación común a toda la ciudadanía. Esta iniciación no discriminatoria es la conjugación más fiel del principio igualitario de la asociación política. En la región, Bilbao, Sarmiento y Varela explicitaron la interpretación jacobina de ese vínculo entre ciudadanía y educación. Por su parte, desde la perspectiva polifónica se visualiza a esos modelos y dispositivos de socialización uniformadora como una máquina arrasadora e incontrolable, privatizada por la corporación de educadores y administradores, y exonerada de dar cuenta a nadie de sus orientaciones y desempeños: cualquier reclamo de los usuarios se encuentra de antemano desautorizado como proveniente de enfoques profanos y parcializados.

- La prolongación de la perspectiva polifónica propone co-responsabilizar, en las funciones educativas y socializadoras, a las comunidades locales y a las asociaciones cívicas identificadas con ciertas tradiciones y modelos diferentes de excelencia académica, de formación profesional, de cultivo de la ciencia (escuelas de pensamiento científico, por ejemplo), de desarrollo de virtudes cívicas y formas de convivencia, etc. Tal propuesta pluralista y localista en torno a la educación no descarta una responsabilidad común por las oportunidades brindadas a los ciudadanos y permite legitimar intervenciones correctivas y redistribuciones de fondos para compensar las diferencias de recursos entre las distintas comunidades y asociaciones.

Dilemas (6)

En torno a la expresión institucionalizada del cuerpo político

El sesgo unitario y centralizador de las instituciones jacobinas

A partir de la interpretación jacobina de la igualdad ciudadana como supresión de diferenciaciones, la expresión institucionalizada de esa asociación de iguales resulta configurada como un sistema político unificado o indivisible. A él concurren y prestan lealtad todos sus integrantes con las mismas condiciones y títulos, y de su funcionamiento cabe exigir la síntesis depuradora de la socialidad que le sirve de asiento.

Dicha institucionalización debe ser concebida, pues, como la coincidencia necesaria de: i) la autonomía de ese cuerpo unificado frente a cualquier otra instancia, ya sea ésta exterior o emanada de su propio seno; ii) la indivisibilidad de esa instancia suprema de agregación de la ciudadanía; iii) la conjugación de la soberanía del pueblo unificado alrededor de su sistema institucional, confiriéndole a este su fundamentación última.

Lejos de propiciar una multiplicación de las posibilidades de participación de la ciudadanía, esa apelación a la soberanía popular, en el marco de su interpretación institucional jacobina, no solo selecciona unas pocas instancias privilegiadas de participación cívica y excluye a las restantes como inapropiadas, sino que termina convirtiéndose en el fundamento más idóneo para amparar toda clase de limitaciones al ejercicio de la ciudadanía. Aquí opera como justificativo el empeño de evitar al cuerpo político unificado cualquier tipo de fisuras y controversias.

Ya señalamos las desconfianzas, de inspiración jacobina, que despertaban en Turgot las propuestas institucionales de Montesquieu acerca de la división de ramas y poderes representativos de la sociedad política, como fuentes de amenazas para su unidad y soberanía indivisible. Por su parte, Jay (uno de los responsables de *The Federalist*) encontraba peligros similares en las autonomías de los gobiernos locales y en el recurso a múltiples niveles desagregados de participación ciudadana. En ese sentido, planteaba la alternativa siguiente: "... whether it would conduce more to the interest of the people of America that they should, to all general purposes, be one nation under one federal government, than that they should divide themselves into separate confederacies and give to the head of each the same kind of powers which they are advised to place in one national government" (*The Federalist*, N° 2, p. 37). Conviene aclarar que la opción a la que se opone Jay no consistía en dar lugar a varios estados-naciones, sino a un modelo diferente de articular el gobierno central y los gobiernos locales. Esos términos del dilema institucional se aclaran cuando el mismo Jay enumera las bases de una unidad superior, apelando a la homogeneidad de raza, lenguaje, religión, costumbres —recuérdese la postura jacobina en relación con la homogeneidad del cuerpo político y adviértase cómo la presunta homogeneidad que invoca Jay podía predicarse únicamente, y aun con ciertas reservas, de los integrantes anglosajones y protestantes, dejando fuera a los nativos, a los africanos y a distintas colectividades de inmigrantes—, y extrae de allí las implicaciones institucionales. "*This country and this people seem to have been for each other, and it appears as if it was the design of Providence that an inheritance so proper and convenient for band of brethren, united to each other by the strongest ties, should never be split into a number of unsocial, jealous and alien sovereignties*" (ibídem, p. 38).

La vertiente jacobina puede conjugarse institucionalmente de múltiples maneras, y resulta imposible derivar de ella orientaciones específicas en cuanto a la forma de gobierno. Sin embargo, se puede señalar, en términos generales, que su inspiración es contraria a todas aquellas modalidades de conformación del sistema institucional que reservan lugares para una pluralidad de instancias y niveles de expresión de la ciudadanía: al parlamentarismo, por cuanto "oficializa" la presencia de la oposición; a las autonomías locales; a los sistemas de representación de intereses diferenciados, etc.

En términos positivos, la interpretación jacobina del cuerpo político proporciona argumentos en favor de sistemas institucionales **centralizadores, unificados a partir de un vértice supremo**, que garantizan la integridad de dicho cuerpo, la cohesión última del conjunto social y su capacidad para asumir empresas comunes de vasto alcance.

La interpretación jacobina solo puede transar con una democracia pluralista y competitiva, en lo que refiere a la orientación de la gestión pública, reduciendo el planteo de opciones y corrientes de opinión divergentes a una etapa previa a la configuración del resultado final. Lo mismo sucede con todo el trámite del debate y los procesos intrincados de dilucidación de asuntos: son vistos como andamios que se retiran al terminar su función, dejando en pie la síntesis suprema y definitiva.

Los sesgos federalistas y descentralizadores de la institucionalización política polifónica

A partir de la interpretación polifónica acerca de la integración óptima del cuerpo político, la institucionalización de este último debe contemplar múltiples instancias y niveles de ejercicio de la ciudadanía. Está obligada, por lo tanto, a establecer una gramática flexible tal que las distintas instancias queden habilitadas como recursos de apelación y respaldo frente a los excesos o parcializaciones de las restantes.

El núcleo central de la apuesta federal desborda ampliamente el problema de los grados de descentralización y de organización jerárquica de las funciones gubernamentales, en su relación con la distribución territorial de la población. Lo que está en juego es el dilema entre una concepción de la ciudadanía como única e indivisible, y una concepción opuesta que otorga la misma legitimidad a varias ciudadanías y las alienta a enfrentarse entre sí, de manera tal que cada una se convierta en custodia y expresión idónea de una dimensión de visibilidad pública de los empeños y experiencias de sus integrantes.

Esa misma inspiración polifónica se expresa institucionalmente por una **valorización de las formas locales y de pequeña escala de ejercicio de la ciudadanía** (Jefferson), dotadas de un amplio campo de autogobierno y administración de recursos propios —sin lo cual carecerían de relevancia—. También se expresa en una valorización de aquellas fórmulas en donde, como en el parlamentarismo, los respaldos electorales se traducen en créditos flexibles y revocables para procesar consensos responsables entre los partidos políticos y donde el eje de legitimación descansa, precisamente, en el sistema de partidos y no en la selección del personal que ocupa los cargos fundamentales de gobierno.

Con todo, ese sesgo descentralizador y autonomista de la institucionalización del cuerpo político se presta a una desvirtuación radical, muy similar a la que acecha al federalismo. Así como el federalismo puede ser conjugado como una multiplicación de soberanías, cada uno de esos ámbitos locales de autonomía puede convertirse en una unidad jacobina, mucho más peligrosa para el ciudadano que la unidad

central, por cuanto está mucho más cerca de su vida cotidiana y de sus lugares de inserción social. Tal posibilidad de desvirtuación arraiga en su propia gramática institucional: las unidades locales de autogobierno —tal como lo testimonia incansablemente la cinematografía norteamericana— se prestan para los peores arreglos mafiosos, para el predominio de prejuicios exacerbados, liberados del control proveniente de un amplio espectro de enfoques y opiniones. Las expresiones institucionalizadas de inspiración polifónica solo pueden encontrar recursos para defenderse de esas pendientes si apelan, en primer lugar, a su núcleo central, es decir, a la multiplicación y confrontación de instancias, y en segundo lugar, si reconocen las virtudes de la vertiente jacobina, su capacidad de distanciamiento crítico y de desacoplamiento con respecto a cualquier trama de arraigos sociales.

Dilemas (7)

Entre asimilación interna y acomodación externa: la tensión entre exigencias críticas y continuidad de las acumulaciones

Vertiente jacobina: la concepción vanguardista-irradiatoria

- La interpretación jacobina inviste al cuerpo político de la representación privilegiada del momento de apertura crítica y de apelación a principios descontextuados de enjuiciamiento. En virtud de ellos la ciudadanía toma distancia con respecto a las inercias y dispersiones de su "masa societaria".

- Su apuesta a la explicitación y articulación de las orientaciones y principios generales que deben aplicarse para la dilucidación de los asuntos de interés común, tiene como contrapartida una descalificación de los procesos tácitos y de sedimentación "natural" de las sucesivas acumulaciones de aprendizajes y reajustes.

Inspirándose en su propio modelo de interpelación a la ciudadanía como instancia de cuestionamientos y depuraciones, tiende a visualizar a los procesos de perfeccionamiento y avance civilizatorios como irradiados a partir de núcleos privilegiados, portadores exclusivos de los dinamismos del progreso. La identificación de tales núcleos varía en las distintas versiones jacobinas —ciencia, técnica, educación, fuerzas productivas, dinámicas del mercado, capacidad empresarial, racionalidad planificadora, etc.— o se traduce en alguna categoría con pretensiones abarcadoras (como la de "racionalización formal y secularizadora", por ejemplo).

- Los dinamismos del proceso civilizatorio se ven enfrentados a resistencias provenientes de los apegos a tradiciones, costumbres y vínculos locales. Por lo tanto, el despliegue de su potencial de transformación requiere de una acción firme de desembarazamiento de obstáculos y de la asunción de los costos inevitables en términos de ruptura del tejido social, asociados al avance hacia un mundo humano más feliz y más justo.

- En la medida en que esos núcleos exclusivos, portadores del impulso y de las orientaciones progresistas, constituyen algo así como una vanguardia distanciada con respecto a una masa social inerte, sus fuentes de inspiración no están limitadas a su propio contexto de experiencias y acumulaciones. Por el contrario, su énfasis en el momento de apertura crítica legitima su talante cosmopolita, su predisposición a inspirarse en modelos exógenos y en experiencias exitosas desarrolladas en otros contextos, así como a apreciar ese talante como un logro en sí mismo, en cuanto testimonio de una madurez cultural liberada de localismos y prevenciones retardatarias.

- La consolidación de los impulsos civilizatorios es visualizada como un proceso de ocupación de un territorio enemigo, poblado de resistencias al cambio, de apegos a circuitos locales de transmisión de saberes. Por lo tanto, dada la renuencia del "terreno" a acoger las semillas del progreso, se vuelve necesario acondicionar verdaderos enclaves dinámicos (zonas francas, polos industriales, establecimientos piloto, etc.) que actuarán como avanzadas del ejército de ocupación. La capacidad innovadora y expansiva de esos polos de irradiación se traducirá no solamente a través de la ruptura de los circuitos de continuidad inmovilizada, sino también por sus efectos de arrastre sobre los bolsones de estancamiento, a los que despoja de sus recursos humanos más activos y valiosos.

Vertiente polifónica: el pluralismo polémico de las acumulaciones

- Enfrentada a los perfiles nítidos de las apuestas jacobinas, la interpretación polifónica de la ciudadanía se revela rica en recursos para detectar los excesos y las insuficiencias de su polo rival, a la vez que escasamente dotada para desarrollar sus propias implicaciones positivas. De cualquier manera, sus aportes críticos son suficientemente esclarecedores como para merecer un lugar de destaque en cualquier inventario de logros relevantes en materia de cultura política.

- En primer lugar, la crítica polifónica hace pie en la operación jacobina de atribuir a cierto(s) núcleo(s) específico(s) la responsabilidad exclusiva como portador(es) de los impulsos y las orientaciones autocontenidas de progreso civilizatorio. En eso no solamente ve una simplificación perezosa de los problemas y una trivialización ingenua y maniquea de las dificultades y las resistencias legítimas, sino que, además, encuentra el mejor testimonio de la inspiración fanática del jacobinismo. En efecto, resulta imposible procesar controversias genuinas —y mucho menos obtener dilucidaciones confiables— cuando una de las partes involucradas se autoinvierte como instancia suprema de control que otorga certificados de habilitación para participar en esa misma controversia. En la medida en que los núcleos portadores del progreso civilizatorio están autorizados a descalificar de antemano a quienes se manifiestan renuentes a sus avances y propuestas (identificándolos con meras resistencias espurias y facciosas, expresión de quejas y nostalgias crispadas) en esa misma medida quedan exonerados de atender a los aportes sustantivos de sus interlocutores. Por esta vía se les hace imposible hacerse cargo de los motivos fundados de esas renuencias o discrepancias, así como rescatar las sugerencias acertadas que provienen de las más diversas acumulaciones de experiencias, aun de aquellas menos calificadas. A partir de allí, ya **no queda lugar para el ejercicio de la asociación política como empresa "en serio": todo se reduce a un problema instrumental** en torno a cómo se neutraliza más eficazmente a las voces insanas e inadaptadas, a si vale la pena confinarlas y reeducarlas o liquidarlas como irrecurables.

- Si bien la apuesta jacobina, llevada hasta sus últimas consecuencias, conduce a ese tipo de "depuraciones" del cuerpo político —y en el fondo a su destrucción como instancia abierta de apelación—, aun antes de llegar a esos extremos ofrece a la crítica polifónica otros efectos descalificatorios perversos, igualmente deslegitimadores de la empresa política. Ello es así toda vez que dicha apuesta establece un distanciamiento discriminatorio entre el "núcleo vanguardista" —no importa cuán amplio sea su alcance— y todo lo restante, lo que queda refugado como mero lastre u obstáculo. Para peor, tal clivaje discriminatorio entre el foco de luz y el cono de sombras no surge del procesamiento de los problemas y las dificultades, sino que se legitima a partir de **un control previo de sanidad de la fuente o del núcleo portador**. Y como ese certificado de sanidad solo puede obtenerse demostrando haber llevado a cabo el distanciamiento autodepurador, la renuncia a apegos y arraigos contextuales, la consecuencia es que todas las voces y las experiencias "profanas" quedan puestas en cuarentena como sospechosas de estar contaminadas: la totalidad del cuerpo político y social se convierte en su propio enfermero y cada uno de sus miembros es invitado a delatar a los contaminados. Se instaura así un proceso selectivo del que emergen, por un lado, los núcleos vanguardistas saneados (las empresas expansivas, los militantes políticos más activos, los planificadores estatales, las academias oficiales del saber y la cultura, etc.) y, por el otro, una gran masa inerte y opaca que incluye a todas las experiencias y empeños vitales "comunes y corrientes", carentes de certificado y condenados a figurar como residuos que va dejando atrás la estela del progreso.

La perspectiva polifónica —con sus exigencias de preservación de la integridad del cuerpo político, rescatando la pluralidad enriquecedora de las más diversas voces, plasmadas a partir de sus propios arraigos societarios— encuentra su perfil más nítido cuando se enfrenta a la concepción jacobina de la irradiación del progreso y le reprocha, no solo sus efectos disruptivos sobre la trama de socializaciones y aprendizajes, sino también su **codificación uniformadora**. La apuesta a los "polos irradiatorios" no tiene empacho en asumir las consecuencias negativas de los mensajes descalificatorios, es decir, de la discriminación selectiva, como costos inevitables de la innovación perfeccionadora: dichos mensajes condenan a la irrelevancia a todo aquello que no se encuentre ubicado en el "núcleo de vanguardia". Ello se traduce, en primer lugar, en un fallo de desautorización radical que recae desde el saber, la cultura y, en general, desde la racionalidad vanguardista, sobre las premisas de autovaloración del ciudadano "común y corriente": este ya no aparece como un socio confiable y con discernimiento propio, capaz de explorar y asumir orientaciones bajo su propia responsabilidad y riesgo, ni siquiera en lo que tiene que ver con la estructuración de los vínculos humanos y de su trato con el mundo. (Tal desautorización radical llega a su máxima expresión cuando se multiplican los centros autorizados de irradiación —la escuela, la medicina, la psicología, la arquitectura— que hacen llover sobre ese ciudadano común toda clase de indicaciones sobre la higiene y la salud, la crianza de los niños, las relaciones de pareja, el equilibrio mental, la socialidad vecinal, las crisis de la adolescencia, la distribución física de la vida hogareña, etc. Indicaciones cuyo mensaje implícito reza: Ud. debe renunciar al bagaje de experiencias y discernimientos que ha asimilado en su entorno sociocultural y despojarse de todos los prejuicios que ha ido elaborando.)

Desde la vertiente polifónica, tales mensajes descalificatorios constituyen un atentado contra las bases mínimas de la ciudadanía, contra el estatuto de dignidad de sus miembros como fuentes independientes de juicio. Significa también un desconocimiento del valor irremplazable de sus aportes específicos, sin la conjugación de los cuales ningún encuentro genuino es posible. Con todo, la crítica polifónica concentra todas sus baterías en torno a la opción jacobina por la **codificación uniformadora, oportunista y de escaso horizonte temporal**, que se esconde detrás de las **concepciones vanguardistas-irradiatorias**. En efecto, estas concepciones apuntan contrafacticamente a una **síntesis suprema de la racionalidad disponible**, a una organización óptima de todos los recursos humanos reclutables. Al nivel de abstracción en que nos venimos manejando importa poco dónde se localice la instancia procesadora de esa síntesis: puede ser el mercado quien la decreta al producir "espontáneamente" sus efectos de equilibrio y de nivelación optimizadora de los flujos concurrentes, o puede provenir de un arbitraje planificador. Lo decisivo, en cambio, es que la síntesis jacobina solo puede legitimarse desde una perspectiva sustraída al debate y a las indagaciones y erranzas compartidas; es decir, desde un punto de vista **divino** que permite contemplar los múltiples emprendimientos humanos como un **todo unificado**, considerando a todos los flujos actuales y potenciales en cuanto conducentes a un **resultado global**, una especie de **balance consolidado**.

Esa "puesta en forma" de la sociedad para contemplarse a sí misma como una totalidad tendida hacia su optimización no constituye meramente una desviación profesional de los planificadores o de los círculos de grandes empresarios. Se reproduce como una cultura popular que alienta demandas genuinas de orden y previsibilidad, y que se expresa tanto en las quejas por la ausencia de una **política agropecuaria, sanitaria, cultural, de investigación científica, etc.**, como en las demandas de un ordenamiento imparcial de concurrencias que permita el predominio de las modalidades más idóneas y rendidoras de acumulación científica, tecnológica, educativa, de organización productiva.

Enfrentada a esta codificación uniformadora, la vertiente polifónica hace acuerdo de todo lo que debe ser excluido y marginado para llevarla adelante. Denuncia así su desembocadura inevitable en una sociedad **monologadora, unidimensional y sin memoria** que, en su movilización frenética puntual, descuida mantener vivas otras tradiciones y modalidades, empobreciendo los potenciales compartidos de exploración y de comparación dialogal de estilos diferenciados de encarar las empresas humanas.

Así, pues, el reproche fundamental que recae sobre la concepción jacobina del proceso civilizatorio radica en su desconocimiento de las condiciones fundamentales en que arraiga el cultivo **disciplinado y a la vez polémico** de cualquier dimensión de la actividad humana. Su error consiste en concebir la trayectoria de la empresa humana como un recorrido unívocamente positivo, que va enterrando los fracasos y los errores junto con las propuestas y modalidades menos rendidoras. Tal trayectoria solo podría trazarse extirpando las raíces mismas de dicha empresa: su vocación descentrada y autorreflexiva, su disposición a hacerse cargo de los dilemas y dificultades genuinos que arraigan en aquello que está en juego en cada dimensión y en cada asunto; su voluntad de mantener abierto un diálogo lo más amplio posible con su propio pasado, con las más diversas acumulaciones de experiencias y testimonios y con los más disímiles criterios de relevancia y aceptabilidad. En ese sentido, el triunfo de la opción uniformadora equivaldría a condenarnos a vivir siempre en la cresta de la última ola puntual de preferencias y comprobaciones de éxito, lamentándonos por haber suprimido saberes, virtudes, escuelas de pensamiento, formas de vida y tipos de vínculos humanos que, en algún momento, quedaron "fuera del núcleo vanguardista" y resultan irrecuperables.

Como no podía ser de otra manera, el choque entre las civilizaciones "avanzadas" y las economías dinámicas, por un lado, y los conceptos culturales "tradicionales" y las sociedades estancadas, por el otro, se convierte en terreno privilegiado de debate entre los polos jacobino y polifónico.

2. Insuficiencia de las conjugaciones polarizadas

En el análisis realizado en torno a los dilemas, la tensión entre ambos extremos contrafácticos pone al descubierto tanto el arraigo de sus respectivas exigencias en momentos constitutivos de la asociación política, como la necesidad de superar el universo en que se mueven sus conjugaciones polarizadas.

En un extremo, la **igualación jacobina** se traduce en una "vértico-valorización" a lo largo de un solo eje (LEROY, 1983), de manera tal que la propia convocatoria a la movilización progresista, aun en el caso de cumplir con sus promesas de ascenso meritocrático, consagra una pirámide social cuya base social está constituida por la masa de refugiados, soportes pasivos de la síntesis optimizadora. En efecto, ese plano de igualación carece de lugares para múltiples dimensiones de relevancias sustantivas y de excelencias específicas, así como para el debate entre diversas interpretaciones de tales relevancias y excelencias. De este modo, está condenado a aplicar un patrón estrecho y excluyente de apreciación de rendimientos, de modo que sus impulsos uniformadores arrasaban con cualquier dedicación y compromiso con asuntos y tareas discriminados, y terminan dejando tras de sí un ámbito desertificado, una humanidad valorativamente invertida, reclutable tan solo para ajustes oportunistas en la presunta dirección del progreso civilizatorio. Por más que la codificación jacobina de la igualdad ciudadana apele a principios de universalidad y de tolerancia neutralizadora, no logra ocultar su impotencia y su impaciencia frente a quienes se resisten a reconocerse en ese plano de encuentros

uniformadores o quienes perciben oscuramente en ellos una amenaza para la integridad de sus empeños vitales diferenciados. En la mejor de las hipótesis, la convocatoria jacobina se limitará a esperar que los procesos de socialización civilizatoria reduzcan esos bolsones marginales de resistencia y terminen convenciendo al fanático de las virtudes de la convivencia tolerante y neutralizada. Con todo, tal "paciencia" carece de fundamentos sólidos, toda vez que no encuentra en esa resistencia ningún desafío compartido, ninguna invitación a reformular sus planos de igualación. En las distancias que se generan no puede reconocer más que la deficiencia de los renuentes y marginados. No es sorprendente, pues, que la presencia de ese abismo insalvable induzca al talante jacobino a desplegar todo su temor impotente y todo su odio con respecto a esa "otredad" irreductible: los Marx, los Sarmiento y los Varela no disimularon su desprecio y su militancia contra los presuntos obstáculos al progreso civilizatorio, contra "la idiotez de la vida rural", contra las murallas que protegían a las sociedades en su estancamiento, contra la "barbarie" de las costumbres pastoriles. Ni siquiera trepidaron en teñirse de racismo (Varela), responsabilizando a la esterilidad biológica e intelectual de los latinos y a mezclas degeneradoras con etnias indígenas "decrépidas e inferiores", de las dificultades de las sociedades sudamericanas para asimilar dichos impulsos progresistas.

En el otro extremo, la **conjugación polifónica polarizada de la igualdad** solo logra eludir la uniformación arrasadora de discriminaciones y relevancias, al costo de resultar impotente para establecer planos de encuentros genuinos y de quedar comprometida con un relativismo cultural y valorativo lleno de equívocos e inconsistencias, incapaz de otorgar relevancia a aquello mismo que pretende poner a salvo de la desertificación jacobina. En efecto, la polarización polifónica carece de recursos para impedir que su apuesta a la diversidad de articulaciones y asociaciones cívicas, su protección de los arraigos idiosincráticos, termine desembocando en una serie de monólogos dentro de cada uno de esos ámbitos homogeneizados, es decir, en una variante fraccionada y "al por menor" de la igualación jacobina. Tal conjugación termina traicionando su inspiración originaria, en la medida en que, en vez de desafiar a cada una de esas voces y acumulaciones fraccionarias a ir al encuentro de traducciones y correspondencias múltiples y descentradas, a luchar por exhibir sus mejores títulos de relevancia y a reformular sus planteos para atender otras pretensiones, las confina en sus perfiles más rígidos y a la vez más superficiales, en lo que tienen de exótico y pintoresco (Foucault), malentendiendo así la tensionalidad del diálogo pluralista.

3. Coda

En las páginas anteriores hemos intentado presentar las ideas que sirven de base a lo que, en la Introducción a este escrito, hemos denominado la "Primera Etapa" de un proyecto de investigación en fase de constitución.

Tal como lo señalábamos al principio, esta primera etapa tiene por objetivo acuñar algunas categorías de análisis, relevantes para el examen de ciertos problemas vinculados a la constitución del cuerpo político y a la convocatoria y ejercicio de la ciudadanía. Hemos intentado argumentar aquí que esta labor de categorización debe centrarse en dos principios contrapuestos que hemos denominado "de unificación igualadora", o "principio jacobino", y "de diferenciación polifónica", o "principio polifónico".

Hemos procurado colocar estos principios en el marco de los desafíos y dilemas que tensionan la constitución de la asociación política. Aspiramos, asimismo, a haber conseguido una caracterización primaria de ambas vertientes, suficiente



al menos para comprender su papel y su significado en relación a los problemas que nos ocupan. Finalmente, pretendemos haber delineado mínimamente las modalidades en que el "nosotros ciudadano" queda configurado de acuerdo a una y otra perspectiva, indicando al mismo tiempo algunas de las implicaciones institucionales y socioculturales de tal configuración.

Este esfuerzo constructivo debe probar su pertinencia, sin embargo, en algún terreno específico y de cara a ciertos asuntos concretos. Por tal razón, la segunda parte de este trabajo se centrará en la aplicación de las categorías acuñadas a la trayectoria de la cultura y del sistema político uruguayos, entendidos como empresas cognitivas que indagan en torno a la mejor constitución del cuerpo político. Se tratará, entonces, de lo que en la Introducción hemos denominado "Segunda Etapa" del proyecto que intentamos poner en marcha.

Bibliografía

- ARENDT, Hannah, *The Human Condition*, Chicago, University of Chicago Press, 1953.
- ARENDT, Hannah, *La Crisis de la República*, Madrid, Taurus, 1973.
- ARENDT, Hannah, *Los Orígenes del Totalitarismo*, Madrid, Alianza, 1981-82.
- ARENDT, Hannah, *Sobre la Revolución*, Madrid, Alianza, 1988.
- ARISTOTELES, *Ética a Nicómaco*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- ARISTOTELES, *Política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- ARISTOTELES, *De la Interpretación*, México, UNAM, 1980.
- BURKE, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza, 1978.
- DEGENHART, Christoph, "El Principio Federal del Estado en la Ley Fundamental", en *Unidad Europea y Constitución Federal del Estado* (número extraordinario en español de la serie Law and State), Tübingen, Institut für Wissenschaftliche Zusammenarbeit, 1988. pp. 29-50.
- DUCROT, Oswald, "Esbozo de una teoría polifónica de la enunciación", en *El Decir y lo Dicho*, Barcelona, Paidós, 1986, pp. 175-241.
- DWORKIN, Ronald, *Los Derechos en Serio*, Barcelona, Ariel, 1984.
- ESCHENBURG, Theodor, "El Principio...", op. cit., pp. 65-75.
- FINLEY, Moses, *Vieja y Nueva Democracia*, Barcelona, Ariel, 1980.
- FINLEY, Moses, *El Nacimiento de la Política*, Barcelona, Crítica, 1986.
- GADAMER, Hans-Georg, *Verdad y Método*, Salamanca, Sígueme, 1977.
- HIRSCHMAN, Albert, *Salida, Voz y Lealtad*, México, FCE, 1970.
- LAKATOS, Imre, *La Historia de la Ciencia y sus Reconstrucciones Racionales*, Madrid, Tecnos, 1974.
- MACINTYRE, Alasdair, *After Virtue*, University of Notre Dame Press, 1984.
- NUN, José, "La legitimidad democrática y los parecidos de familia", en *Punto de Vista* No. 31, Buenos Aires, noviembre-diciembre, 1987, pp. 30-44.
- OAKESHOTT, Michel, *Realism in Politics and Other Essays*, London, Methuen Press, 1962.
- PUBLIUS (Madison, Hamilton & Jay), *The Federalist Papers*, Chicago, The New American Library, 1962.
- RABOTNIKOFF, Nora, "Tocqueville y las ambigüedades de la democracia", en *Cuadernos del CLAEH* No. 44, Montevideo, 1987, pp. 75-86.
- RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 1978.
- RAWLS, John, *Justicia como Equidad. Materiales para una Teoría de la Justicia*, Madrid, Tecnos, 1986.
- RORTY, Richard, *La Filosofía y el Espejo de la Naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1983.
- SANDEL, Michel, *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge University Press, 1982.
- TAYLOR, Charles, "Philosophy and its History", en *Philosophy in History*, Cambridge, Ed. R. Rorty et al, 1984.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La Democracia en América*, Madrid, Alianza, 1980.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Madrid, Alianza, 1979.
- TOULMIN, Stephen, *El puesto de la Razón en la Ética*, Madrid, Alianza, 1982.
- VICO, Giambattista, *La Ciencia Nueva*, Madrid, Orbis, 1985.
- WALZER, Michel, *Spheres of Justice*, New York, 1983.
- WITTGENSTEIN, Ludwig, *Investigaciones Filosóficas*, Madrid, Crítica/UNAM, 1988.